

INTRODUCCIÓN

Los procesos electorales son una serie de actos complejos destinados a instrumentar y facilitar la realización de los comicios y la posterior asignación de cargos de elección popular; se trata de una actividad que corre a cargo de las instituciones electorales reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, determina diversos preceptos aplicables tanto para el ámbito nacional como para la competencia local.

Por cuanto hace a los Estados, los referidos procesos se encuentran estipulados de manera general en el artículo 116 fracción IV del ordenamiento indicado en el párrafo anterior, precepto del que podemos destacar puntos torales de las autoridades electorales, partidos políticos y la ciudadanía, a partir de ello surgen disposiciones que rigen un sistema nacional electoral, que es normado a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, La Ley General de Partidos Políticos, La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, La Ley General en Materia de Delitos Electorales, El Reglamento de Elecciones y los Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En el Estado de México, los procesos electorales se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 11, párrafos primero, segundo, décimo tercero y décimo cuarto; 45 y 114; y normados en el Código Electoral del Estado de México (CEEM).

El Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con el artículo 168 del CEEM, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; quien, en su desempeño, se rige por

los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Igualmente, el artículo 171 del CEEM, determina en sus fracciones IV y V, que son fines del Instituto el de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos, en el ámbito de sus atribuciones; así como promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Adicionalmente, el CEEM establece que el ejercicio de las funciones del Instituto, como lo determina en su artículo 173, será en todo el territorio del Estado a través de sus órganos centrales y desconcentrados.

El Instituto Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a cada una de las atribuciones que tiene señaladas en el CEEM, instaló para el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, 45 Juntas y 45 Consejos Distritales Electorales, así como 125 Juntas y 125 Consejos Municipales Electorales en el territorio estatal; estos órganos, desarrollaron actividades trascendentales contribuyendo así al pleno ejercicio democrático en el Estado.

El contenido de la presente memoria se estructura en siete apartados, el primero considera la ubicación e integración de los órganos desconcentrados. En el apartado segundo, se describe el funcionamiento de las Junta y Consejo Municipal Electoral, mencionando número y tipo de sesiones, acuerdos tomados durante las mismas, así como el registro de la asistencia, incidentes, entre otros. En el tercer apartado, se describen las actividades realizadas por la Junta y Consejo Municipal, partidos políticos, y en su caso, coaliciones y candidatas y/o candidatos independientes, previas a la Jornada Electoral. En el apartado cuarto, se describen las actividades desarrolladas

durante la Jornada Electoral, tales como: instalación y declaración del Consejo Municipal en sesión permanente, informe sobre la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la votación, cierre de la votación, escrutinio y cómputo en las casillas, clausura de la casilla y remisión de los paquetes electorales con la documentación y expedientes electorales al Consejo Municipal. En el apartado cinco, se describen los actos posteriores a la Jornada Electoral, tales como: el operativo para la recepción de paquetes electorales en el Consejo Municipal; la recepción, depósito y salvaguarda de los mismos por parte de los Consejos Municipales; los resultados preliminares; clausura de la sesión permanente; la realización de la sesión extraordinaria previa a la sesión de cómputo municipal; la sesión de cómputo municipal (incluyendo en su caso el recuento de votos en la totalidad de las casillas); la integración del expediente del cómputo municipal; y la sesión de clausura de los trabajos del órgano municipal. En el sexto apartado, se describen los medios de impugnación interpuestos durante el Proceso Electoral por parte de los partidos políticos, y en su caso, por las coaliciones y candidatas y/o candidatos independientes; así como las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el séptimo y último capítulo, se refiere la integración y envío del archivo de la Junta y Consejo Municipal a la Dirección de Organización.

CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

1.1. Sede de la Junta y Consejo Municipal Electoral

De acuerdo a la demarcación territorial de 125 municipios en que se divide el Estado de México, el municipio de Sultepec se ubica al Sur de la Entidad, colindando:

Al norte con los municipios 98, Texcaltitlán y 83, Tejupilco

Al sur con los municipios 118, Zacualpan y Estado de Guerrero.

Al este con el municipio 04, Almoloya de Alquisiras.

Al oeste con el Municipio 08, Amatepec.

El inmueble donde se instaló la Junta y Consejo Municipal de Sultepec, se localiza en el camino a San Lázaro, número 2, Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, Estado de México, Código Postal 51600.

1.2. Información electoral del Municipio

1.2.1. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

El padrón electoral definitivo para la elección del 1 de Julio, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, con corte 30 de abril de 2018, fue el siguiente:

PADRÓN ELECTORAL
19,378

La Lista Nominal de Electores definitivo para la elección del 1 de Julio, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, con corte 30 de abril de 2018, fue la siguiente:

LISTA NOMINAL
19,349

1.2.2. Total de secciones electorales en el Municipio

El Municipio de Sultepec, Estado de México, está conformado en secciones electorales, mismas que se especifican en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	NUMERO DE SECCIONES	NÚMEROS
Sultepec	23	De la sección 4165 a la sección 4187.

1.2.3. Total de casillas en el Municipio

Se aprobaron por parte de la Distrital No. 36 de Tejupilco, 40 Casillas a instalarse en el Municipio de Sultepec, para el proceso electoral 2017 – 2018, de la siguiente manera:

BÁSICAS	CONTIGUAS 1	CONTIGUAS 2	EXTRAORDINARIAS
23	9	4	4

1.3. Integración de la Junta Municipal

1.3.1. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de los vocales de la Junta Municipal

De conformidad con el artículo 215 del Código Electoral del Estado de México, la Junta Municipal Electoral se integró para el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018; con un Vocal Ejecutivo y un Vocal de Organización Electoral, quienes fueron designados mediante acuerdo del Consejo General IEEM/CG/190/2017 “Por el que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018” de fecha 1 de noviembre de 2017 los cuales tomaron protesta el 22 de noviembre del mismo año en la Ciudad de Toluca de Lerdo y, para el caso de este municipio, fueron designados los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRE
Vocal Ejecutivo	César Flores Mejía
Vocal de Organización Electoral	José Lisandro Santos Vergara

1.3.2. Número de acuerdo, nombre y fecha de las sustituciones de vocales, en su caso

En esta Junta Municipal no hubo sustituciones de vocales.

1.4. Integración del Consejo Municipal Electoral

1.4.1. Nombre de la Presidencia y Secretaría del Consejo Municipal Electoral y sustituciones, en su caso

De conformidad con el artículo 217 del Código Electoral del Estado de México, los cargos de Presidenta y Secretario del Consejo Municipal son los siguientes:

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente del Consejo	Cesar Flores Mejía
Secretario del Consejo	José Lisandro Santos Vergara

1.4.2. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Municipal, y sustituciones, en su caso

En cumplimiento al artículo 185 fracción VII del Código Electoral del Estado de México, y mediante acuerdo IEEM/CG/198/2017 “Por el que se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018” de fecha 14 de noviembre de 2017, el Consejo General designó a los Consejeros Municipales para la debida integración de este Consejo

Municipal Electoral; mismos que, en acto solemne, tomaron protesta el 22 de noviembre del mismo año, quedando integrado de la siguiente manera:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Saury Fabiola Gonzales Benítez	María Del Carmen Macedo Tovar
Brenda Ocampo Ocampo	Darinka Jocelyn Tinoco González
Graciela Cortéz Gaspar	Candelaria García Ramírez
Sergio Campuzano Carbajal	Antonio Trujillo Hernández
Eleucadio Hernández Roque	Mauricio Baltazar Álvarez Hernández
Arturo Maximino Cruz Jaimes	Francisco Martínez Flores

1.4.3. Nombre, fecha de acreditación y toma de protesta de las representaciones de los Partidos Políticos y de las Candidaturas Independientes, así como de las sustituciones, en su caso

Los Partidos Políticos en ejercicio del derecho que les confieren los artículos 23 inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; 217, fracción III y 227 párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, acreditaron a sus representantes ante este órgano electoral. Asimismo, en el marco de los artículos 115, fracción IV y el 134, primer párrafo, fracción III, así como su párrafo segundo y 227 párrafo cuarto del Código Comicial, los Candidatos Independientes que contendieron en este municipio acreditaron a sus representantes, quedando integrado el Consejo Municipal como se señalan en los siguientes cuadros:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACREDITACIÓN	FECHA DE TOMA DE PROTESTA
PAN	Propietario	Jesús Reyes Bastida	27/11/2017	27/11/2017
	Suplente	Verónica Flores Campuzano	27/11/2017	23/12/2017
PRI	Propietario	José Eduardo Bringas Mendoza	25/11/2017	27/11/2017
	Suplente	Marcelino Arellano Lucatero	25/11/2017	18/01/2018
PRD	Propietario	María Guadalupe García García	24/11/2017	27/12/2017
	Suplente	Elvia Ortiz Osorio	24/11/2017	-----
PT	Propietario	Carlos Campuzano Pérez	24/11/2017	27/11/2017
	Suplente	Ángel López Flores	24/11/2017	-----

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACREDITACIÓN	FECHA DE TOMA DE PROTESTA
PVEM	Propietario	Heraldo Cuevas Orellana	22/12/2017	-----
	Suplente	Carlos Alberto Rivera Retamal	22/12/2017	-----
MC	Propietario	Javier Benítez Reyes	27/12/2017	-----
	Suplente	Jorge Benítez Hernández	27/12/2017	-----
NA	Propietario	Moisés Acevedo Lorenzo	30/11/2017	18/01/2018
	Suplente	Dulce María García Vázquez	30/11/2017	23/12/2018
MORENA	Propietario	Daniel Cardoso Rubí	27/11/2017	27/11/2017
	Suplente	Angélica Domínguez Ocampo	27/11/2017	-----
ENCUENTRO SOCIAL	Propietario	Raymundo Emanuel Vergara Mendiola	25/11/2017	27/11/2017
	Suplente	Andrés Yovani García Vergara	25/11/2017	-----
VÍA RADICAL	Propietario	Mario Avilés Ocampo	27/12/2017	-----
	-----	-----	-----	-----

Sustituciones, en su caso,

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	REPRESENTANTE SUSTITUIDO	REPRESENTANTE QUE SUSTITUYÓ	FECHA DE SUSTITUCIÓN
PAN	Propietario	Jesús Reyes Bastida	José Reyes Tun Euan	19/04/2018
	Suplente	Verónica Flores Campuzano	Rufino Adán Sánchez Barón	19/04/2018
PAN	Propietario	José Reyes Tun Euan	Ma. Del Socorro Medina Rivas	20/06/2018
	Suplente	Rufino Adán Sánchez Barón	David Borjas Ríos	20/06/2018
MORENA	Propietario	-----	-----	-----
	Suplente	Angélica Domínguez Ocampo	Salatiel Domínguez Mauro	21/12/2018

CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

2.1. Sesiones de la Junta Municipal (número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de vocales e incidentes, en su caso)

Con fundamento en el artículo 216 del Código Electoral del Estado de México, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL					
NUMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	ASISTENTES
Primera	Ordinaria	29/11/2017	15:00	15:20	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Segunda	Ordinaria	27/12/2017	12:00	12:30	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Tercera	Ordinaria	31/01/2018	14:05	14:30	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Cuarta	Ordinaria	28/02/2018	12:30	13:02	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Quinta	Ordinaria	27/03/2018	12:00	12:35	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Sexta	Ordinaria	26/04/2018	16:00	16:30	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Séptima	Ordinaria	29/05/2018	12:00	12:45	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara
Octava	Ordinaria	27/06/2018	12:00	12:50	Vocal Ejecutivo: Cesar Flores Mejía y Vocal de Organización Electoral: José Lisandro Santos Vergara

2.2. Sesiones del Consejo Municipal Electoral (número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de integrantes del Consejo e incidentes, en su caso)

Con fundamento en el artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo Municipal celebró las siguientes sesiones:

SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN		
FECHA: 27/11/2017	HORA DE INICIO: 11:15	HORA DE TERMINO: 11:49
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque Y Arturo Maximino Cruz Jaimes		
Representantes de Partidos Políticos: Jesús Reyes Bastida Representante Propietario del PAN, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, María Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD, Carlos Campuzano Pérez Representante Propietario del PT, Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena y Raymundo Emanuel Vergara Mendiola Representante Propietario de PES.		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 23/12/2017	HORA DE INICIO: 10:10	HORA DE TERMINO: 10:54
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque y Arturo Maximino Cruz Jaimes		
Representantes de Partidos Políticos: Verónica Flores Campuzano Representante Suplente del PAN, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, María Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD, Dulce María García Vázquez Representante Suplente de NA, Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 18/01/2018	HORA DE INICIO: 11:09	HORA DE TERMINO: 11:58
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque Y Arturo Maximino Cruz Jaimes		
Representantes de Partidos Políticos: Marcelino Arellano Lucatero Representante Suplente del PRI, Carlos Campuzano Pérez Representante Propietario del PT, Moisés Acevedo Lorenzo Representante Propietario de NA, Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena		
ACUERDOS		
Se aprobó el Acuerdo No. CM81/01/2018 por el que se establecen las fechas para la realización de los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales.		

CUARTA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 26/02/2018	HORA DE INICIO: 11:07	HORA DE TERMINO: 12:10
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Eleucadio Hernández Roque.		
Representantes de Partidos Políticos: José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, María Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD, Dulce María García Vázquez Representante Suplente de NA, Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

QUINTA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 28/03/2018	HORA DE INICIO: 11:02	HORA DE TERMINO: 12:04
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque y Arturo Maximino Cruz Jaimes		
Representantes de Partidos Políticos: José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, Dulce María García Vázquez Representante Suplente de NA, Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 28/03/2018	HORA DE INICIO: 11:02	HORA DE TERMINO: 12:04
ACUERDOS		
Se aprueba el Acuerdo No. CM81/02/2018 por el que se designa al personal de la junta que podrá tener acceso al área que funcionara como bodega electoral para el resguardo de documentación electoral, así como a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirían en cada mesa directiva de casilla.		

SEXTA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 20/04/2018	HORA DE INICIO: 11:01	HORA DE TERMINO: 11: 46
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque y Arturo Maximino Cruz Jaimes		
Representantes de Partidos Políticos: José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, María Guadalupe García García Representante Propietaria Del PRD, Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 14/05/2018	HORA DE INICIO: 11:05	HORA DE TERMINO: 11:58
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Eleucadio Hernández Roque.		
Representantes de Partidos Políticos: José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		
ACUERDOS		
Se aprobó el Acuerdo No. CM81/03/2018 por el que se aprueba la habilitación de espacios de los distintos escenarios para el desarrollo del cómputo municipal o en su caso, el recuento de votos en la totalidad de las casillas.		
Se aprobó el Acuerdo No. CM81/04/2018 por el que se aprueba el operativo para la entrega, recepción y resguardo de paquetes electorales para el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.		

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE		
FECHA: 05/06/2018	HORA DE INICIO: 11:07	HORA DE TERMINO: 11:19
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Eleucadio Hernández Roque.		
Representantes de Partidos Políticos: Marcelino Arellano Lucatero Representante Suplente Del Pri, María Guadalupe García García Y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario De Morena.		
ACUERDOS		
Se aprobó el acuerdo no. cm81/05/2018 por medio del cual se designa a los capacitadores asistentes electorales locales, así como al personal de apoyo que auxiliara al presidente, secretario y consejeros electorales en el procedimiento de conteo, sellado, seccionado, agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el día de la elección.		

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 22/06/2018	HORA DE INICIO: 11:03	HORA DE TERMINO: 12:19
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque y Arturo Maximino Cruz Jaimes		
Representantes de Partidos Políticos: María Del Socorro Medina Rivas Representante Propietaria del PAN, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, Ma. Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE		
FECHA: 22/06/2018	HORA DE INICIO: 12:44	HORA DE TERMINO: 13:05
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque y Arturo Maximino Cruz Jaimes.		
Representantes de Partidos Políticos: María del Socorro Medina Rivas Representante Propietaria del Pan, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, Ma. Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE		
FECHA: 22/06/2018	HORA DE INICIO: 12:44	HORA DE TERMINO: 13:05
ACUERDOS		
Se aprobó el acuerdo No. CM81/06/2018 por el que se aprueba la integración de la comisión para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso del proceso electoral 2017- 2018.		

SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL		
FECHA: 01/07/2018	HORA DE INICIO: 8:09	HORA DE TERMINO: 7:17 DE FECHA:02/07/2018
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal, Eleucadio Hernández Roque y Arturo Maximino Cruz Jaimes.		
Representantes de Partidos Políticos: María Del Socorro Medina Rivas Representante Propietaria del PAN, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, Ma. Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD, Moisés Acevedo Lorenzo Representante Propietario de NA y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA		
FECHA: 03/07/2018	HORA DE INICIO: 15:20	HORA DE TERMINO: 16:01
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Arturo Maximino Cruz Jaimes.		
Representantes De Partidos Políticos: María del Socorro Medina Rivas Representante Propietaria del PAN, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI, Dulce María Representante Suplente de NA y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		
ACUERDOS		
Se aprobó el acuerdo No. CM81/07/2018 por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México.		

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

SESIÓN ININTERRUMPIDA DE COMPUTO		
FECHA: 04/07/2018	HORA DE INICIO: 8:18	HORA DE TERMINO: 23:20
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejero Propietarios: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Arturo Maximino Cruz Jaimes.		
Consejero Suplente: Mauricio Baltazar Álvarez Hernández; Suplió en mesa del Consejo al Consejero Propietario No. 5.		
Representantes de Partidos Políticos: María del Socorro Medina Rivas Representante Propietaria del PAN, José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena.		
ACUERDOS		
Se aprobó el acuerdo No. CM81/08/2018 acuerdo de declaración de validez de la elección de miembros de ayuntamientos de mayoría relativa.		
Se aprobó el acuerdo No. CM81/09/2018 asignación de regidores y, en su caso, síndico de representación proporcional que se integrarán al Ayuntamiento de Sultepec.		

SESIÓN DE CLAUSURA		
FECHA: 10 /08/2018	HORA DE INICIO: 11:13	HORA DE TERMINO: 11:39
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Eleucadio Hernández Roque		
Representantes de Partidos Políticos: Ma. del Socorro Medina Rivas Representante, Propietario del PAN, María Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD, Dulce María García Representante Propietaria del NA y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena		
ACUERDOS		
Sin Acuerdos		

CAPÍTULO III. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

3.1. Seguimiento a los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizados por el INE a través de sus Juntas Ejecutivas y Consejos Distritales

3.1.1. Publicación de la convocatoria para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 30, 32, 33, 35, 44, 56, 58, 60, 63, 64, 73, 74, 79, 104, 253 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 47 y 58 del reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral así como el acuerdo INE/CG399/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha 5 de septiembre de 2017; El Instituto Nacional Electoral realizó las distintas publicaciones adecuadas en los medios correspondientes e informó adecuadamente a la población sobre la apertura de cargos temporales como CAES y SE; de la manera adecuada y correspondiente; como en su página, en convocatorias explícitas de carteles pegados en los distintos lugares públicos concurridos. Teniendo que asistir a la Ciudad de Tejupilco de Hidalgo y para que las y los aspirantes entregaran documentación tenían que acudir a esta misma ciudad de Tejupilco y se colocó un Municipio alterno para entregar documentación en Almoloya de Alquisiras.

3.1.2. Sedes de recepción de expedientes

Fueron las sedes de recepción la Junta Distrital 36 del INE ubicada en la avenida 27 de septiembre 58-A, Colonia Centro, Ciudad de Tejupilco de Hidalgo y un Municipio alterno para entregar documentación en la Casa de Cultura Almoloya de Alquisiras; en calle Benito Juárez, colonia Jaltepec de Abajo Almoloya de Alquisiras.

3.1.3. Participación en los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, se llevaron a cabo del 24 de febrero al 2 de marzo de 2018, con una duración de 32 horas aproximadamente, impartidos por el Vocal Ejecutivo, el Vocal de Organización Electoral, el Vocal de Capacitación y demás personal de la Junta Distrital No. 36 del INE con sede en Tejupilco de Hidalgo, los temas vistos fueron con base en el Manual de la y el CAE tomo I y tomo II, Manual de la y el funcionario de casilla y ejercicios prácticos, aplicándoles una evaluación al finalizar el curso.

3.1.4. Sedes donde se realizaron los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se realizaron en la UTSEM ubicada en la carretera Tejupilco Amatepec en el Km. 2.5 y el Auditorio de la Escuela Primaria Leona Vicario ubicada en la calle Vicente Guerrero No. 3; Municipio Tejupilco de Hidalgo, dado que no se contó con el espacio suficiente en la sede de la Junta Distrital No. 36 de Tejupilco.

3.1.5. Seguimiento a la evaluación de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales realizada por la Junta Distrital del INE correspondiente

Se abrieron los distintos filtros para el acceso para este grupo de CAE y SE. En donde se realizó de manera oficial entrega y secuencia al proceso de cada aspirante en la Junta Distrital del INE No. 36 con sede en Tejupilco de Hidalgo.

3.1.6. Conformación de la plantilla aprobada de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

La plantilla aprobada de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales fue la siguiente:

ZORE	NOMBRE DE SUPERVISOR /A ELECTORAL
07	Jesús Armando Arellano Gorostieta
08	Rigoberto Martínez Mejía

ARE	NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL
35	Miguel Ángel Alpizar Martínez
36	Luis Ángel Gutiérrez Mancera
37	María del Carmen Espinoza Martínez
38	Iyehi Lara Alpizar
39	Octavio Hernández Aguilar
40	María de Jesús Ríos Moreno
41	Erika Borjas Alonso
42	Antonio Daniel Sánchez Hernández
43	Simi Omar Cruz Gómez
44	Antonio Salinas Martínez

3.1.7. Asignación de Zonas y Áreas de Responsabilidad (ZORE y ARE)

Con la finalidad de distribuir las demarcaciones para el desarrollo de las tareas de capacitación y asistencia electoral, se asignaron Zonas de Responsabilidad (ZORE) y Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, respectivamente, quedando de la siguiente manera:

ZORE	NOMBRE DE SUPERVISOR /A ELECTORAL
07	Jesús Armando Arellano Gorostieta
08	Rigoberto Martínez Mejía

ARE	NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL
35	Miguel Ángel Alpízar Martínez
36	Luis Ángel Gutiérrez Mancera
37	María del Carmen Espinoza Martínez
38	Iyehi Lara Alpízar
39	Octavio Hernández Aguilar
40	María de Jesús Ríos Moreno
41	Erika Borjas Alonso
42	Antonio Daniel Sánchez Hernández
43	Simi Omar Cruz Gómez
44	Antonio Salinas Martínez

3.1.8. Informe de la evaluación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, que participaron en la entrega de notificaciones en la primera y segunda etapa de capacitación y en la entrega de nombramientos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2017- 2018

De acuerdo a lo señalado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales fueron evaluados en el desarrollo de las actividades de capacitación y asistencia electoral, por parte de funcionarios de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, obteniendo los siguientes resultados:

ZORE	NOMBRE DE SUPERVISOR /A ELECTORAL	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
07	Jesús Armando Arellano Gorostieta	36	3.299
08	Rigoberto Martínez Mejía	36	3.171

ARE	NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
35	Miguel Ángel Alpizar Martínez	36	7.3
36	Luis Ángel Gutiérrez Mancera	36	8.706
37	María del Carmen Espinoza Martínez	36	8.3
38	Iyehi Lara Alpizar	36	8.766
39	Octavio Hernández Aguilar	36	8.051
40	María de Jesús Ríos Moreno	36	7.7
41	Erika Borjas Alonso	36	7.2
42	Antonio Daniel Sánchez Hernández	36	8.287
43	Simi Omar Cruz Gómez	36	8.201
44	Antonio Salinas Martínez	36	8.076

3.1.9. Número, fecha y causa de las sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, en su caso

Durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, se presentaron las sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales como a continuación se indica:

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	CARGO SUSTITUIDO	NOMBRE DEL SUSTITUIDO	CAUSA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	NOMBRE DEL SUSTITUTO	PROCEDENCIA
36	CAE	Camerina Flores Gaspar	Cambio de Domicilio.	Muy distante su ARE de su nuevo Domicilio.	Primera semana de abril.	Primera Quincena de Abril.	Erika Borjas Alonso.	Localidad de Santa Cruz Sultepec.

3.2. Seguimiento a los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

3.2.1. Publicación de la convocatoria para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

Se publicó la convocatoria para aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales Locales el día 2 de abril de 2018 y hasta el 11 de mayo del mismo año, para la recepción de documentos de los aspirantes comprendió del 16 de abril del año 2018 al 11 de mayo de 2018. Todo el proceso que se llevó cabo para la selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales lo realizó la Junta Distrital del INE No. 36 con sede en Tejupilco de Hidalgo Estado de México. Utilizando Lugares para los Cursos como la UTSEM y el Auditorio de la Escuela Primaria Leona Vicario de este Municipio. El lugar que ocupó el INE para llevar a cabo recepción y entrega de documentos y algunos trámites fuera de Tejupilco; fue en Almoloya de Alquisiras. Lugar alternativo de acuerdo a la zona y mayor facilidad para la población; que vive del lado este del Estado de México. Pero el Centro; de toda operación fue la Sede de la Junta Distrital Electoral del INE en Tejupilco de Hidalgo, México.

El Instituto Nacional Electoral realizó; tanto en su página como a través de convocatorias explícitas de carteles; pegados en distintos lugares públicos concurridos la Información pertinente para la contratación de puestos electorales temporales que se abrieron. La Ciudad de Tejupilco de Hidalgo fue el centro principal de acopio de recepción de documentos; para que las y los aspirantes entregaran su documentación respectiva. Se colocó un Municipio alternativo para entregar documentación; este fue: Almoloya de Alquisiras.

3.2.2. Sedes de recepción de expedientes

La sede principal fue la avenida 27 de septiembre 58-A, Colonia Centro, Ciudad de Tejupilco de Hidalgo sede de la Junta Distrital 36 del INE y se colocó un Municipio alterno para entregar documentación Casa de Cultura Almoloya de Alquisiras; ubicada en calle Benito Juárez, colonia Jaltepec de Abajo Almoloya de Alquisiras.

3.2.3. Participación en los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

La participación en los talleres de capacitación a Capacitadores Asistentes Electorales Locales fue la necesaria y con las personas que correspondían al número apropiado del municipio. Realizándose estos en la UTSEM y el Auditorio de la Escuela Primaria Leona Vicario de este Municipio.

3.2.4. Sedes donde se realizaron los talleres de capacitación a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

El lugar que ocupó el INE para los talleres de capacitación para las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales fue la UTSEM y el Auditorio de la Escuela Primaria Leona Vicario de este Municipio.

3.2.5. Seguimiento a la evaluación de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales realizada por la Junta Distrital del INE correspondiente

La evaluación a los aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales Locales se aplicó el 12 de mayo del año 2018 a las 11:00 horas, por personal de la Junta Distrital No. 36 del INE con sede de Tejupilco, en las Instalaciones de la Universidad UTSEM, ubicada en carretera Tejupilco – Amatepec en el Km. 12.5.

3.2.6. Conformación de la plantilla aprobada de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Locales

La planilla de Capacitadores Asistentes Electorales Locales aprobada por el Instituto Nacional Electoral fue la siguiente:

NOMBRE DE SUPERVISOR /A ELECTORAL LOCAL	DISTRITO
Elías Brito Díaz	09
Arianna Lizeth Martínez García	09
Eneyda Adilene Sámano Vázquez	09
Reyna Salinas Ramírez	09
Juan Ramón Jiménez Campuzano	09
Elías Flores Sánchez	09
Victoria Neri García	09
Nancy Rodríguez Betancourt	09
Enriqueta Borjas Alonso	09
Víctor Hugo Madariaga Hernández	09
José Alfredo Álvarez Flores	09

3.2.7. Asignación de Zonas y Áreas de Responsabilidad (ZORE y ARE)

Con la finalidad de distribuir las demarcaciones para el desarrollo de las tareas de asistencia electoral, se asignaron Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, respectivamente, quedando de la siguiente manera:

ZORE	NOMBRE DEL CAPACITADOR/A ELECTORAL LOCAL	DISTRITO
07 y 08	Elías Brito Díaz	09
35	Arianna Lizeth Martínez García	09

ZORE	NOMBRE DEL CAPACITADOR/A ELECTORAL LOCAL	DISTRITO
36	Eneyda Adilene Sámano Vázquez	09
37	Reyna Salinas Ramírez	09
38	Juan Ramón Jiménez Campuzano	09
39	Elías Flores Sánchez	09
40	Victoria Neri García	09
41	Nancy Rodríguez Betancourt	09
42	Enriqueta Borjas Alonso	09
43	Víctor Hugo Madariaga Hernández	09
44	José Alfredo Álvarez Flores	09

3.2.8. Número, fecha y causa de las sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, en su caso

Durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, no se presentó ninguna sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

3.3. Ubicación de Mesas Directivas de Casilla

3.3.1. Informe sobre el acompañamiento a los recorridos para la localización de los lugares para la ubicación de casillas (número de recorridos, fecha, integrantes y observaciones presentadas, en su caso)

En lo general; el Instituto fue el encargado de verificar la ubicación de las casillas, pero el IEEM acompañó a estos recorridos y con base en observaciones realizadas; se trató de colocar las mesas directivas de casilla en lugares mejor ubicados y cubiertos, proponiendo su movilidad unos metros; pues en los recorridos se observó la practicidad para la gente y mayor fluidez; incluyendo el que también fueran identificadas de inmediato por la población el día de la elección.

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

NÚMERO DE RECORRIDOS	FECHA	DISTRITO Y SECCIONES	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	01-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4165, 4166, 4167, 4168, 4169,	Vocal Ejecutivo 36 Junta Distrital, Técnico Electoral del INE. Junta 36. Vocal Ejecutivo Junta Municipal 081, RP Suplente del PRI y RP Propietario Municipal de MORENA.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
2	01-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4174, 4173, 4176, 4183.	Técnico Electoral del INE. Junta 36. Vocal Organización Junta Municipal 081, RP Propietario del PRI Municipal y RP Sup. Distrital del PRI.	Casilla 4176 de la Escuela, se pasó a Cancha Pública. Casilla 4183 de la Escuela, se pasó a Cancha Pública.
3	02-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4187, 4175B y 4175E1, 4186.	Vocal de Capacitación del INE. Junta 36. Vocal Organización Junta Municipal 081, Técnico de la Junta Dittal. INE.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
4	02-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4177, 4178, 4180, 4179, 4181 y 4182.	Vocal Ejecutivo 09 Junta Distrital, Técnico Electoral del INE. Junta 36.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
5	02-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4170, 4171, 4172 B y E. 4184 B y E. y 4185.	Técnico Electoral del INE. Junta 36. Consejero Municipal No. 06, Consejera Municipal No. 01, Consejera Municipal No. 03, Consejera Distrital No. 05 del INE y la 03. Coordinados Logística.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
6	26-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4183.	Vocal Ejecutivo 081 Junta Municipal, RP Propietario Municipal de MORENA. Consejero Municipal No. 06, Consejera Municipal No. 01, Consejera Municipal No. 03.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

NÚMERO DE RECORRIDOS	FECHA	DISTRITO Y SECCIONES	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
7	11-04-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4185, 4176, 4166.	Vocal Ejecutivo 081 Junta Municipal, RP Suplente del PRI y RP Propietario Municipal de MORENA. Consejero Municipal No. 06, Consejera Municipal No. 01, Consejera Municipal No. 03. Consejera Distrital No. 05 del INE	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.

3.3.2. Informe sobre el acompañamiento a las visitas de examinación de los lugares para la ubicación de casillas (número de recorridos, fecha, integrantes y observaciones presentadas, en su caso)

NÚMERO DE RECORRIDOS	FECHA	DISTRITO Y SECCIONES	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	01-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4165, 4166, 4167, 4168, 4169,	Vocal Ejecutivo 36 Junta Distrital, Técnico Electoral del INE. Junta 36. Vocal Ejecutivo Junta Municipal 081, RP Suplente del PRI y RP Propietario Municipal de MORENA.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
2	01-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4174, 4173, 4176, 4183.	Técnico Electoral del INE. Junta 36. Vocal Organización Junta Municipal 081, RP Propietario del PRI Municipal y RP Sup. Distrital del PRI.	Casilla 4176 de la Escuela, se pasó a Cancha Pública. Casilla 4183 de la Escuela, se pasó a Cancha Pública.
3	02-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4187, 4175B y 4175E1, 4186.	Vocal de Capacitación del INE. Junta 36. Vocal Organización Junta Municipal 081, Técnico de la Junta Distrital. INE.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
4	02-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4177, 4178, 4180, 4179, 4181 y 4182.	Vocal Ejecutivo 09 Junta Distrital, Técnico Electoral del INE. Junta 36.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.

NÚMERO DE RECORRIDOS	FECHA	DISTRITO Y SECCIONES	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
5	02-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4170, 4171, 4172 B y E. 4184 B y E. y 4185.	Técnico Electoral del INE. Junta 36. Consejero Municipal No. 06, Consejera Municipal No. 01, Consejera Municipal No. 03, Consejera Distrital No. 05 del INE y la 03. Coordinados Logística.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
6	26-03-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4183.	Vocal Ejecutivo 081 Junta Municipal, RP Propietario Municipal de MORENA. Consejero Municipal No. 06, Consejera Municipal No. 01, Consejera Municipal No. 03.	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.
7	11-04-18	Distrito: Local: 09 Federal: 36 Secciones: 4185, 4176, 4166.	Vocal Ejecutivo 081 Junta Municipal, RP Suplente del PRI y RP Propietario Municipal de MORENA. Consejero Municipal No. 06, Consejera Municipal No. 01, Consejera Municipal No. 03. Consejera Distrital No. 05 del INE	Se necesitaba equipamiento completo para el día de la Elección.

3.3.3. Informe sobre las observaciones y propuestas al listado que contiene el número, tipo y la ubicación de las casillas, en su caso

Las más representativas e importantes son las que se cambiaron por los daños causados en las estructuras a causa del temblor del 19 de septiembre del 2017; aunque sólo se movieron unos metros, coincidiendo ambas; que se ubicarían de nueva indicación, ahora, en las Canchas Públicas de cada Comunidad respectivamente. Estas fueron de las Casillas: Básica y Contigua 1 sección: 4176 de la Escuela Primaria se pasó a Cancha Pública e igualmente de la Casilla 4183 Básica de la Escuela, se pasó también a la Cancha Pública. Quedando así el orden establecido en la nueva zonificación de Casillas:

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	UBICACIÓN	REFERENCIA
4165	BÁSICA	Calle Zaragoza, S/N. Sultepec. Primaria Cadete Santiago Hernández Ayllón.	A un costado de la Normal
4165	CONTIGUA 1	Calle Zaragoza, S/N Sultepec. Primaria Cadete Santiago Hernández Ayllón.	A un costado de la Normal
4166	BÁSICA	Calle Plaza Hidalgo, S/N. Sultepec. Plaza Cívica	Junto al Monumento al Minero
4166	CONTIGUA 1	Calle Plaza Hidalgo, S/N. Sultepec. Plaza Cívica	Junto al Monumento al Minero
4166	CONTIGUA 2	Calle Plaza Hidalgo, S/N. Sultepec. Plaza Cívica	Junto al Monumento al Minero
4167	BÁSICA	Calzada Riva Palacio, S/N Sultepec. Plaza Riva Palacio	Por la Terminal de autobuses
4167	CONTIGUA 1	Calzada Riva Palacio, S/N Sultepec. Plaza Riva Palacio	Por la Terminal de autobuses
4167	CONTIGUA 2	Calzada Riva palacio, S/N Sultepec. Plaza Riva Palacio	Por la Terminal de autobuses
4168	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Santo Tomás de las Flores. Primaria José María Morelos y Pavón	Junto al Panteón
4169	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N. Santa Cruz Texcalapa, Sultepec. Afuera de la Delegación Municipal	A un costado de la Iglesia
4169	CONTIGUA 1	Calle sin nombre, S/N. Santa Cruz Texcalapa, Sultepec. Afuera de la Delegación Municipal	A un costado de la Iglesia
4169	CONTIGUA 2	Calle sin nombre, S/N. Santa Cruz Texcalapa, Sultepec. Afuera de la Delegación Municipal	A un costado de la Iglesia
4170	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Sultepequito, Sultepec. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	A un costado de la Iglesia
4170	CONTIGUA 1	Calle sin nombre, S/N Sultepequito, Sultepec. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	A un costado de la Iglesia

**PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA
LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-
2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE SULTEPEC.**

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	UBICACIÓN	REFERENCIA
4170	CONTIGUA 2	Calle sin nombre, S/N Sultepequito, Sultepec. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	A un costado de la Iglesia
4171	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Santa Anita, Sultepec. Primaria Adolfo López Mateos	A un costado del Centro de Salud
4172	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Pepechuca, Sultepec. Primaria Vicente Guerrero	En el entronque hacia la izquierda
4172	EXT 1	Calle sin nombre, S/N El Momoxtle, Sultepec. Primaria Pedro Ascencio de Alquisiras.	Frente a la Secundaria
4173	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Mextepec, Sultepec. Portal de la Delegación Municipal	Frente a la Iglesia
4174	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N El Teamate, Sultepec. Portal de la Delegación Municipal	Frente a la Iglesia
4174	CONTIGUA 1	Calle sin nombre, S/N El Teamate, Sultepec. Portal de la Delegación Municipal	Frente a la Iglesia
4175	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Cuatro Cruces, Sultepec. Primaria Leona Vicario.	A 500 metros antes de llegar a la Iglesia
4175	EXT 1	Calle sin nombre, S/N Puenteceillas, Sultepec. Primaria José María Morelos	A un lado de la distribuidora CONASUPO
4176	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Potzontepec, Sultepec. Cancha de basquetbol.	Junto a la Escuela Primaria
4176	CONTIGUA 1	Calle sin nombre, S/N Potzontepec, Sultepec. Cancha de basquetbol.	Junto a la Escuela Primaria
4177	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Metlattepec, Sultepec. Telesecundaria Carlos Hank González	Frente al kiosco
4178	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N San Pedro Hueyahualco, Sultepec. Primaria Gral. Álvaro Obregón	Frente a la Iglesia

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	UBICACIÓN	REFERENCIA
4178	CONTIGUA 1	Calle sin nombre, S/N San Pedro Hueyahualco, Sultepec. Primaria Gral. Álvaro Obregón	Frente a la Iglesia
4179	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Jalpan, Sultepec, Primaria Gral. Vicente Villada	Costado de la tienda CONASUPO
4180	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Laguna Seca, Sultepec. Primaria Lic. Benito Juárez	Frente a la tienda DICONSA
4181	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N San Miguel Totolmaloya, Sultepec. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	Frente al kiosco
4181	CONTIGUA 1	Calle sin nombre, S/N San Miguel Totolmaloya, Sultepec. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	Frente al kiosco
4182	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Tenanguillo de las Peñas, Sultepec. Primaria Adolfo López Mateos	A un costado de la Capilla
4183	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Maniatl de Guadalupe de Arriba, Sultepec. Cancha de Básquetbol	Frente a Delegación y a un costado de la primaria.
4183	EXT 1	Calle sin nombre, S/N San Francisco de Asís, Sultepec. Cancha de Basquetbol	Frente a Delegación
4184	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Ejido de Sultepequito, Sultepec. Primaria 16 de Septiembre	A un costado de la Capilla
4184	EXT 1	Calle sin nombre, S/N San Isidro Xochitla, Sultepec. Primaria Federalizada "El Porvenir"	Junto al Jardín de Niños
4185	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Rincón del Cristo, Sultepec. Telesecundaria Ignacio Torres Olascoaga	Entre el Centro de Salud y la Iglesia
4186	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N Trojes, Sultepec. Primaria Lázaro Cárdenas	A un costado de la Iglesia
4187	BÁSICA	Calle sin nombre, S/N El Picacho, Sultepec. Primaria Gral. Emiliano Zapata	Cerca de la Delegación

3.3.4. Aprobación de la lista de ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral

La lista de con el número y ubicación de casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias que se instalaron el pasado 1 de Julio en las secciones de este Municipio, fue aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2018 del Consejo Distrital del INE, notificándose a este Órgano Electoral a través de la Circular 68 de la Dirección de Organización. De esta lista, se enumeraron un total de 40 Casillas; de las cuales 23 fueron básicas, 13 contiguas y 4 extraordinarias.

3.3.5. Aprobación de cambios en la ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral

Como se mencionó en el punto anterior, el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral aprobó en Sesión Ordinaria la cantidad de 40 Casillas, en cuya sesión se refirieron al cambio de algunas casillas por los daños que tuvieron 2 escuelas por el pasado temblor del 19 de septiembre del 2017.

3.4. Integración de las Mesas Directivas de Casilla

3.4.1. Lugar y fecha de realización de la primera insaculación, asistentes e incidentes, en su caso

En fecha 4 de marzo del año 2018, en las instalaciones que ocupa la Junta Distrital No. 36 del INE en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México, se desarrolló, por el mismo Consejo Distrital, a partir de la letra sorteada "F", el proceso de insaculación comenzando a las 10:00 horas y concluyendo a las 10:08 horas.

Asistieron a dicha sesión 6 Consejeros Propietarios, el Vocal de Organización Electoral, el Secretario del Consejo y los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, MORENA y PES.

3.4.2. Número de ciudadanos insaculados

La primera insaculación realizada por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, arrojó los siguientes datos de ciudadanos insaculados:

MES DEL CALENDARIO	
LETRA SORTEADA "F"	
CANTIDAD DE INSACULADOS	TOTAL
	2625

3.4.3. Resultados de la primera etapa de capacitación realizada por el INE

Hasta el 6 de abril de 2018, los datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral de los avances de la primera etapa de capacitación fueron:

VISITADOS	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS EFECTIVAMENTE	CAPACITADOS	APTOS
2296	1639	809	795	795

Sin embargo, al cierre de la primera etapa de capacitación, los datos proporcionados por el INE con fecha de corte del 3 de mayo de 2018, arrojaron la visita al 100 por ciento de los domicilios de la ciudadanía sorteada, resultando aptos y capacitados 924 ciudadanas y ciudadanos.

3.4.4. Relación de ciudadanos aptos para ser designados funcionarios de casilla

SECCIÓN	VISITADOS	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS (EFECTIVOS)	CAPACITADOS	APTOS
4165	151	116	64	64	64
4166	221	175	80	80	79
4167	210	167	56	56	56

**PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA
LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-
2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE SULTEPEC.**

SECCIÓN	VISITADOS	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS (EFECTIVOS)	CAPACITADOS	APTOS
4168	85	68	45	45	44
4169	216	147	78	78	74
4170	246	200	104	104	104
4171	50	36	19	19	19
4172	100	77	53	53	53
4173	77	51	15	15	15
4174	141	115	36	36	36
4175	112	82	53	53	53
4176	139	102	36	36	36
4177	59	39	22	22	22
4178	126	97	27	27	27
4179	88	58	27	27	27
4180	76	62	22	22	22
4181	112	69	26	26	26
4182	59	32	18	18	18
4183	116	71	42	42	42
4184	100	92	42	42	42
4185	57	45	31	31	31
4186	53	37	15	15	15
4187	72	35	19	19	19

3.4.5. Segunda insaculación realizada por el INE

3.4.5.1. Asistencia de integrantes de la Junta y Consejo Municipal del IEEM, al Consejo Distrital del INE correspondiente, a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, incidentes u observaciones en su caso

La Segunda Insaculación se realizó en la Sede del Consejo Distrital Electoral No. 36 de Tejupilco en fecha 8 mayo del 2018; sesión a la que fuimos invitados para asistir. Haciendo del conocimiento a la Dirección de Participación Ciudadana mediante el Oficio IEEM/JME81/085/2018.

3.4.5.2. Número de ciudadanos insaculados

Fueron insaculados un total de 360 ciudadanas y ciudadanos para ser funcionarios de mesas directivas en 40 casillas.

3.4.5.3. Integración de Mesas Directivas de Casilla

Conforme al artículo 82, 253, 254, 255, 256 y 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo Distrital No. 36 de Tejupilco realizó la Integración de las 40 Mesas Directivas de Casilla correspondientes a este municipio, designando 1 Presidente, 2 Secretarios, 3 Escrutadores y 3 Suplentes Generales de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTES	SECRETARIOS	ESCRUTADORES	SUPLENTES GENERALES
40	80	120	120

3.4.5.4. Resultados de la segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla y simulacros

De acuerdo a la Información que emitió el INE y que se corroboró en las actas de mesa directiva de casilla, en la segunda etapa de capacitación se capacitó a las y los 360 ciudadanos designados con nombramiento, acudiendo en su totalidad a participar en los simulacros y, posteriormente, a fungir como funcionarios en las 40 mesas directivas

de casilla instaladas en este municipio. Cabe precisar que, en la Jornada Electoral, no fue necesario invitar a personas formadas en la fila de votación a las mesas directivas de casilla debido a que, como se señaló, todos los funcionarios designados acudieron a integrarlas.

3.5. Primera publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de Mesas Directivas de Casilla, fecha, lugar, asistentes y observaciones

La Publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de mesas directivas de casilla; aprobada en sesión ordinaria por el Consejo Distrital, constó de 6 Funcionarios Propietarios más 3 Suplentes Generales por cada una de las 40 Casillas, dando un total de 360 personas.

Esta publicación, se realizó el 15 de mayo en los lugares más concurridos y/o puntos estratégicos de la población, la cual fue realizada por el Personal del INE; en especial, por los Supervisores Electorales en sus respectivas ZORE. A este Órgano Electoral se nos informó de la publicación, acudiendo sólo a algunas y nos compartieron aquellas a donde no asistimos.

3.6. Segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de Mesas Directivas de Casilla

3.6.1. Fecha, asistentes, lugares y observaciones de la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de Mesas Directivas de Casilla

La Publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de mesas directivas de casilla aprobada en sesión por el Consejo Distrital del INE, constó nuevamente por 6 Propietarios por MDC más 3 Suplentes en un total de 40 Casillas dando un total de 360 Personas. Por parte del INE en sus respectivos embajadores acreditados en los SE; estas listas se publicaron de igual forma en lugares y puntos estratégicos el 22 de junio. Realizando de igual forma la tarea de la constatación de la evidencia, asistiendo sólo a

lugares más cercanos; constatando y sacando evidencia y/o los SE del INE nos compartieron de igual forma sus evidencias fotográficas.

El día 22 de junio de 2018, el SE C. Armando López Gorostieta de la Junta Distrital del INE No. 36 de Tejupilco, fijo el encarte de la Segunda Publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de mesas directivas de casilla, en las afueras de la Junta Municipal No. 81 de Sultepec con domicilio en Camino a San Lázaro Núm. 2 C.P. 51600, Barrio La Veracruz. A lo que en este aspecto y respecto queda constatado porque los Vocales de esta Junta estuvieron presentes; realizándose la publicación se retiró a publicar las demás.

3.6.2. Asistentes y lugares de la publicación de la integración y ubicación de las casillas por causas supervenientes, en su caso, el día de la Jornada Electoral

De conformidad al acuerdo IEEM/CG/36/2018, por el que se aprobó el Anexo Técnico Número uno del Convenio de Colaboración entre el INE y el IEEM, en el apartado 5.6 inciso c) de dicho anexo técnico, se dispuso que el día de la Jornada Electoral, la difusión de las listas de ubicación e integración de casillas se llevaría a cabo en los medios electrónicos de los que se dispusiera, en este caso, fue por medio del internet en la página electrónica <https://ubicatucasilla.ine.mx>.

3.7. Rutas Electorales (inicio, término y total)

Con fundamento en los artículos 330, numeral 1 y 332, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones del INE; en este Proceso Electoral 2017-2018 se contó con 27 Rutas electorales. Para el desarrollo de cada una de las Rutas, fue preciso acudir a cada uno de los lugares donde se ubicó cada casilla; a fin de tener más preciso la ubicación de la zona el día de la Jornada Electoral, iniciando el día 25 de mayo de 2018 y concluyendo el 03 de junio de 2018. La comprobación del plan de las rutas electorales

fue entregada a la Dirección de Organización el día 18 de junio 2018 en medio impreso y magnético.

3.8. Registro de coaliciones para la Elección de miembros de Ayuntamientos, número de acuerdo, fecha, Partidos Políticos que integran la o las coaliciones y resolución de las solicitudes presentadas ante el Presidente del Consejo General para su registro

Para el Municipio de Sultepec, se registraron 2 coaliciones mediante 2 acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a saber:

Acuerdo N.º IEEM/CG/19/2018, emitido el día 29 del mes de enero de 2018. Por el que se registró a nivel Estado la Coalición Parcial denominada “Por el Estado de México al Frente”, que celebraron los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular ciento dieciocho planillas de Candidatos y Candidatas a integrar el mismo número de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

Acuerdo N.º IEEM/CG/47/2018, emitido el día 21 del mes de marzo de 2018. Por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-20/2018, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, se resolvió sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, que celebraron los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para postular en cuarenta y cuatro Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos y Candidatas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa para integrar la “LX” Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021; así como ciento diecinueve planillas de Candidatos y Candidatas a

integrar el mismo número de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

3.9. Plataformas electorales

3.9.1. Informe del registro de plataformas electorales para la Elección de miembros de Ayuntamientos, ante el Consejo Municipal Electoral

Con fundamento en el artículo 250 fracción III del Código Electoral del Estado de México, todos los partidos presentaron sus plataformas de manera supletoria ante el Consejo General del IEEM.

Por lo que en este Consejo Municipal no se recibieron plataformas electorales para la Elección de miembros de Ayuntamientos.

3.9.2. Informe del registro supletorio de plataformas electorales para la Elección de miembros de Ayuntamientos, ante el Consejo General, en su caso

Con fundamento en el artículo 250 fracción III del Código Electoral del Estado de México, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México fueron registrados de forma supletoria las plataformas electorales para la Elección de miembros de Ayuntamientos.

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INFORMA	FECHA	FIRMA
PRI	REP/PRI/64/2018	07/04/2018	Mtro. Israel Teodomiro Montoya Arce Representante Propietario del PRI ante el Consejo General del IEEM
PAN	IEEM/PCG/PZG/1120/18	03/04/2018	Lic. Víctor Hugo Sondón Saavedra Presidente del Comité Directivo del PAN en el Estado de México
PRD	RPCG/IEEM/100/2018	04/04/2018	Lic. Javier Rivera Escalona Representante Propietario del PRD

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INFORMA	FECHA	FIRMA
PT	RPP/PT/047/2018	06/04/2018	Lic. Joel Cruz Canseco Representante del Partido ante el Consejo General del IEEM
VERDE	IEEM/PCG/PZG/1147/18	04/04/2018	Mtro. José Alberto Cottolecnc Buen Tello Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista en el Estado de México
MOVIMIENTO CIUDADANO	REP.M.C./265/2018	03/04/2018	Lic. Juan Ignacio Samperio Montaña Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México y Mtro. César Severiano González Martínez Representante Propietario del Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEEM
NUEVA ALIANZA	IEEM/PCG/PZG/1105/18	04/04/2018	Mtra. María Luz Escobar Contreras Presidenta del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de México
MORENA	REPMORENA/112/2018	05/04/2018	Ricardo Moreno Bastida Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del EEM
ENCUENTRO SOCIAL	PES/RIEEM/098/2018	05/04/2018	Carlos Loman Delgado Representante Propietario de Encuentro Social ante el Consejo General del IEEM
VIA RADICAL	VR/REP/IEEM/07042018/01	07/04/2018	C. Daniel Antonio Vázquez Herrera Representante Propietario de Vía Radical ante el Consejo General del IEEM

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INFORMA	FECHA	FIRMA
<p>MORENA PT ENCUENTRO SOCIAL</p>	<p>Escrito de fecha 03 de abril de 2018</p>	<p>05/04/2018</p>	<p>Ricardo Moreno Bastida Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del IEEM Lic. Joel Cruz Canseco Representante del Partido ante el Consejo General del IEEM Carlos Loman Delgado Representante Propietario de Encuentro Social ante el Consejo General del IEEM</p>

3.10. Candidatos Independientes

3.10.1. Informe sobre la recepción ante el Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal, de los escritos de manifestación de la intención de participar como Candidatos Independientes y de la expedición de las constancias respectivas

En este Consejo Municipal no se recibieron escritos de manifestación.

3.10.2. Informe de la solicitud de registro de aspirantes a Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo Municipal Electoral

En este Consejo Municipal no se recibió registro alguno de aspirantes a candidatas y candidatos independientes ante el Consejo Municipal Electoral.

3.10.3. Informe del registro supletorio por el Consejo General de la solicitud de los aspirantes a Candidatas y Candidatos Independientes

En el Consejo General no se recibió registro supletorio de solicitud de aspirantes a candidatas y candidatos independientes; con la intención de participar como Candidatos

a Presidente Municipal Constitucional por este Municipio de Sultepec; Estado. de México.

3.11. Registro de planillas de Candidatos a miembros de Ayuntamientos por parte de los Partidos Políticos, y en su caso, coaliciones y/o Candidaturas Independientes

3.11.1. Informe sobre el registro de planillas de Candidatos a miembros de Ayuntamientos ante el Consejo General, por parte de los Partidos Políticos

Con fundamento en el artículo 185, fracción XXIV del Código Electoral del Estado de México y al acuerdo IEEM/CG/31/2018 del Consejo General; las planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos fueron registradas por dicho Consejo mediante los acuerdos IEEM/CG/95/2018 para el Partido Revolucionario Institucional; IEEM/CG/98/2018 para el Partido Verde Ecologista de México y el IEEM/CG/103/2018 para el Partido Vía Radical.

3.11.2. Informe sobre el registro de planillas de Candidatos a miembros de Ayuntamientos ante el Consejo General, por parte de las coaliciones

Con fundamento en el artículo 185, fracción XXIV del Código Electoral del Estado de México y al acuerdo IEEM/CG/31/2018 del Consejo General; las planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos fueron registradas por dicho Consejo mediante los acuerdos IEEM/CG/104/2018 para la coalición parcial “Por el Estado de México al Frente” y el acuerdo IEEM/CG/108/2018 para la coalición parcial “Juntos Haremos Historia”.

3.11.3. Informe sobre el registro de planillas y/o sustituciones, en su caso, de Candidaturas Independientes a miembros de Ayuntamientos ante el Consejo Municipal Electoral

En este Consejo Municipal no se recibió solicitud de registro de planillas de candidatos independientes a miembros de Ayuntamientos y por ende, ninguna sustitución.

3.11.4. Informe de las sustituciones de Candidatos a miembros de Ayuntamientos, ante el Consejo General

Ante el Consejo General, la coalición parcial “Por el Estado de México al Frente” presentó sustituciones de algunos de sus candidatos postulados en la planilla inicial, las cuales fueron aprobadas mediante los acuerdos IEEM/CG/127/2018 e IEEM/CG/138/2018. La coalición parcial “Juntos Haremos Historia”, también presentó sustitución de candidatos, la cual fue aprobada a través del acuerdo IEEM/CG/171/2018.

3.12. Sorteo de lugares de uso común

3.12.1. Número de acuerdo, fecha y distribución de los lugares de uso común para precampañas

En el Municipio de Sultepec, no se cuenta con lugares de uso común para precampañas y campañas; por lo que no hubo distribución, ni sorteo. Prueba de ello son los oficios expedidos por la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Sultepec, México. Y por la Secretaría Particular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México en los Oficios: 170/DGM/2017 y SJDH/SP/509/2017; respectivamente.

3.12.2. Número de acuerdo, fecha y distribución de los lugares de uso común para campañas

No existieron acuerdos debido a que no hubo lugares de uso común para propaganda electoral.

3.13. Precampañas y campañas electorales

3.13.1. Informe sobre el desarrollo de las precampañas electorales en el municipio

Con fundamento en los artículos 241, 242 y 243 del Código Electoral del Estado de México, el desarrollo de las precampañas electorales en el Municipio de Sultepec, se desarrolló de la siguiente manera:

NÚMERO DE RECORRIDOS	FECHA	MUNICIPIO Y SECCIONES	PARTICIPANTES
1	30-01-18	Municipio 81. Secciones: 4178, 4181, 4179, 4174, 4175 y 4166.	Presidente y Secretario del Consejo. Cuatro Consejeros Propietarios. Representantes de Partidos Políticos: sólo uno. El Representante suplente del PRI.

Lo que se observó durante los recorridos que se realizaron de precampaña; fue que los Partidos Políticos a nivel municipal; no utilizaron este tiempo electoral respectivo para realizar un trabajo de proyección para sus mismos militantes; además, que en esos momentos se encontraban aún en selección de sus candidatos.

3.13.2. Informe en su caso, del recorrido del Consejo Municipal Electoral, para verificar el retiro de propaganda en la etapa de precampañas electorales

Con fundamento en el artículo 244 del Código Electoral del Estado de México, vigente en la entidad, la verificación de retiro de propaganda en la etapa de precampañas fue de la siguiente manera:

NÚMERO DE RECORRIDOS	FECHA	MUNICIPIO Y SECCIONES	PARTICIPANTES
1	23-04-18	Municipio: 81. Secciones: 4178, 4181, 4179, 4174, 4175 y 4166. Respectivamente.	Presidente y Secretario del Consejo. Representantes de Partidos Políticos: Sólo dos. Representantes del PRI y de MORENA. (Propietarios).

No se encontró propaganda electoral colocada, fijada, adherida, proyectada o pintada de ningún partido político o coalición; correspondiente a este periodo de precampaña.

3.13.3. Informe sobre el desarrollo de las campañas electorales en el municipio

Con fundamento en los artículos 256, 257, 259, 260 y 261 del Código Electoral del Estado de México; en general; se realizó un periodo de campañas electorales con civildad y civismo; apegados a las leyes electorales y conforme a derecho. Por lo que no existió ninguna queja admitida en este Órgano Municipal Electoral, como consta en las actas de sesión del Consejo Municipal Electoral Sultepec No. 081. Cada Candidata(o) y/o Partido Político se manejó; durante este tiempo desarrollando su quehacer primordial de detección de simpatizantes para la obtención del voto efectivo el 1 de Julio. Situación que se demostró en la Jornada Electoral de ese día. Con esta Elección se demostró que Ciudadanos, Partidos Políticos e Institutos: INE y el IEEM; construimos entre todos, una elección de calidad.

3.13.4. Informe en su caso, del recorrido del Consejo Municipal Electoral, para verificar el retiro de propaganda en la etapa de campañas electorales

Con fundamento en el artículo 262 fracción VIII, del Código Electoral del Estado de México; lo dispuesto por los numerales 4.9, 9.4 párrafo segundo y 9.6 de los lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México; el recorrido de retiro de propaganda en etapa de campaña se desarrolló de la siguiente manera:

NUMERO DE RECORRIDOS	FECHA	MUNICIPIO Y SECCIONES	PARTICIPANTES
1	06-08-18	Municipio: 81. Secciones: 4167, 4165, 4166, 4170, 4171, 4172, 4184 y 4185. Respectivamente.	Presidente y Secretario del Consejo. Representantes de Partidos Políticos: Sólo un Representante de MORENA. (Propietario).

Cabe mencionar que no se encontró propaganda fijada, pintada o adherida de los Partidos Políticos que contendieron en la elección Municipal de Sultepec.

3.14. Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos

3.14.1. Integración, instalación y funcionamiento del Comité, en su caso

No existió solicitud de Partidos Políticos ni de Candidatos para la apertura y/o realización de Debates Públicos. Por lo que no fue necesaria la creación de Comité Especial para dicha organización de debates.

Como no existieron debates públicos; no se integró ni se instaló el funcionamiento de un Comité para tal efecto.

3.14.2. Fecha, lugar y asistencia de las Candidatas y Candidatos

Como se mencionó en el punto anterior, no existió solicitud alguna para la realización de un debate público.

3.15. Monitoreo a medios alternos, antes de las precampañas, en precampañas, en intercampañas, durante las campañas, en periodo de reflexión y en la Jornada Electoral

3.15.1. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas previo al inicio de las precampañas, en su caso

Es importante señalar que en el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no tuvo competencia para llevar a cabo actividades de monitoreo antes de las precampañas, ya que era una actividad exclusiva de la Junta Distrital No. 9 con sede en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, toda vez que la asignación de secciones a los monitoristas se realizaba de manera semanal en Órganos Centrales y ellos rendían su reporte directamente en las Instalaciones de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM.

3.15.2. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las precampañas

Durante el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no tuvo competencia para llevar a cabo actividades de monitoreo durante las precampañas, ya que era una actividad exclusiva de la Junta Distrital No. 9 con sede en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, toda vez que la asignación de secciones a los monitoristas se realizaba de manera semanal en Órganos Centrales y ellos rendían su reporte directamente en las Instalaciones de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM.

3.15.3. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las intercampañas

Durante el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no tuvo competencia para llevar a cabo actividades de monitoreo en las intercampañas, ya que era una actividad exclusiva de la Junta Distrital No. 9 con sede en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, toda vez que la asignación de secciones a los monitoristas se realizaba de manera semanal en Órganos Centrales y ellos rendían su reporte directamente en las Instalaciones de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM.

3.15.4. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las campañas

Durante el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no tuvo competencia para llevar a cabo actividades de monitoreo durante las campañas, ya que era una actividad exclusiva de la Junta Distrital No. 9 con sede en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, toda vez que la asignación de

secciones a los monitoristas se realizaba de manera semanal en Órganos Centrales y ellos rendían su reporte directamente en las Instalaciones de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM.

3.15.5. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas en periodo de reflexión

Durante el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no tuvo competencia para llevar a cabo actividades de monitoreo en periodo de reflexión, ya que era una actividad exclusiva de la Junta Distrital No. 9 con sede en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, toda vez que la asignación de secciones a los monitoristas se realizaba de manera semanal en Órganos Centrales y ellos rendían su reporte directamente en las Instalaciones de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM.

3.15.6. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante la Jornada Electoral

Durante el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no tuvo competencia para llevar a cabo actividades de monitoreo durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018, ya que era una actividad exclusiva de la Junta Distrital No. 9 con sede en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, toda vez que la asignación de secciones a los monitoristas se realizaba de manera semanal en Órganos Centrales y ellos rendían su reporte directamente en las Instalaciones de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM.

3.16. Registro y sustitución de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en su caso, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales

3.16.1. Informe sobre el registro y sustitución de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales en el INE

En el oficio de fecha 20 de junio de 2018, IEEM/SE/6677/2018, signado por el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del IEEM, remitió copia simple de la Circular INE/UTVOPL/804/2018, firmada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arrollo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, donde se informó la ampliación del plazo para la operación del sistema para el registro de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, Generales y ante mesa directivas de casilla, por lo que, al ser un sistema operado íntegramente por el INE, no se cuenta con esa información.

3.16.2. Comentarios a los trabajos realizados en coordinación con el INE, en cuanto al registro y sustitución de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en su caso, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales realizados por el INE

La junta distrital No. 36 del INE con sede en Tejupilco no emitió invitación alguna relativa al tema.

3.17. Observadores Electorales

3.17.1. Entrega de solicitudes a los Presidentes de los Consejos Municipales del IEEM, de ciudadanos mexicanos interesados en participar como Observadores Electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Local o Distrital del INE correspondiente

Existieron en esta Junta Municipal Electoral sólo 3 solicitudes de acreditación para ser observadores electorales, cuya documentación fue integrada y una vez cumplidos los

requisitos establecidos en la convocatoria, se envió en tiempo y forma conforme a lo estipulado por los órganos electorales Institucionales.

3.17.2. Informe de la remisión al Presidente del Consejo General del IEEM de las solicitudes de acreditación recibidas, para su envío al Presidente del Consejo Local del INE en el Estado de México

Las 3 solicitudes de acreditación para ser observadores electorales recibidas en este Órgano Municipal, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la convocatoria, fueron remitidas en tiempo y forma a la Presidencia del Consejo General del IEEM para su envío oportuno al INE.

3.17.3. Informe sobre la acreditación de Observadores Electorales ante los órganos del INE en la entidad

Se recibieron y fueron aprobadas 6339 solicitudes de observadores electorales.

3.18. Entrega-recepción e integración de boletas y documentación electoral en el Consejo Municipal Electoral para la Elección de miembros de Ayuntamientos

3.18.1. Fecha, participantes, descripción, e incidentes, en su caso, de la entrega-recepción

Con fundamento en el artículos 292 fracciones I, II, III, IV, V, VI, del Código Electoral del Estado de México y cumplimiento a la Circular No. 89 IEEM/CG/181/2018 y al manual de procedimientos para la operación de los órganos municipales; se solicitó acudir el día 12 de junio de 2018, a las 08:00 horas para la Entrega-Recepción de la Documentación Electoral por parte del Instituto Electoral del Estado de México a este Consejo Municipal Sultepec, para lo cual se elaboraron las invitaciones correspondientes a los integrantes del propio Consejo Municipal Electoral, para el arribo de las boletas referidas.

Así, acudimos al Municipio de Ecatepec, Estado de México a las 09:25 horas del día 12 de junio de 2018, a las Instalaciones de la empresa Impresora “Formas inteligentes S.A. de C.V.”, los C.C. César Flores Mejía y José Lisandro Santos Vergara, en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo Municipal Electoral de Sultepec; para la recepción y embarque de las boletas y documentación electoral.

A las 15:10 horas, se llegó a las instalaciones que ocupa este Consejo Municipal y reunidos el Presidente y Secretario de este Consejo Municipal Electoral; 6 Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios; así como 2 Representantes Propietarios de los Partido PRI y MORENA, personal de la Junta respectivamente y CAEL, se procedió a descargar la documentación Electoral correspondiente a esta Junta Municipal Electoral, para su resguardo en el área designada para tal efecto, siendo 7 cajas con Boletas Electorales, una caja con actas de Jornada, una caja con Actas de Escrutinio y Cómputo, una caja de Hojas de Incidentes, una caja con los recibos de copia legibles, una caja con las Constancias de Clausura de Casillas y Remisión del Paquete Electoral, una caja de plantilla braille, una caja con cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, una caja con las guías de apoyo para la clasificación de los votos, Lista de Candidaturas de la elección para el Ayuntamiento, una caja con el cartel de resultados de la votación en esta casilla, cartel de resultados preliminares de las elecciones en el municipio, una caja con el cartel de computo municipal, una caja con bolsas para boletas entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla, una caja con bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos, una caja con bolsas de boletas sobrantes para la elección, una caja con bolsas para votos válidos de la elección, una caja con bolsas para votos nulos de la elección, una caja de bolsas para expediente de casilla de la elección, una caja de bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete, una caja con bolsas PREP de la elección y una caja con bolsas para la devolución de las lista nominales por parte de los representantes de partido político y candidaturas independientes.

Toda vez que fue acopiada la Documentación Electoral y verificada, se ingresó al Área de Resguardo por parte de los Integrantes del Consejo y habiéndose pegado los engomados, se procedió a firmar y sellar el acceso al área referida a efecto de proveer de certeza en el resguardo de dicha documentación; dándose por terminada la diligencia, siendo las 15:50 horas del día 12 de junio de 2018, firmando al margen y al calce el acta circunstanciada respectiva los que con su actuar intervinieron.

3.18.2. Fecha, participantes y descripción del conteo, sellado, seccionado y agrupación de boletas electorales

El día 13 de junio a las 13:00 horas del año en curso, se reunió el Presidente y Secretario, así como los 6 Consejeros Propietarios Electorales y 2 Representantes Propietarios de los Partidos, PRI y MORENA, de igual manera el personal adscrito en las instalaciones que ocupa la Junta Municipal No. 81 Sultepec; para dar inicio a las actividades de conteo, seccionado, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Adán Marcelino Arellano Sotelo	Coordinador de Log.	Responsable de la entrega del material desde el área de resguardo.
Jair Nicolás Vergara Mendiola	Auxiliar de Log.	Responsables del traslado de las boletas del área de resguardo a la mesa receptora y del retorno de los paquetes al área de resguardo
César Flores Mejía	Presidente del Consejo	Recepción y conteo de boletas
José Lisandro Santos Vergara	Secretario del Consejo	Recepción y conteo de boletas
Francisco Raúl García García	Aux. de Junta	Agrupó y marcó con cintilla las boletas electorales previamente contadas
Jesús Eduardo Ortiz Puntos	Coordinador de Log.	Encargado de verificar que el número que indicó el sello numerador fuera el correspondiente a las boletas que se le asignaron a cada persona en las mesas de trabajo

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Jaime Romero Campuzano	Capturista	Encargado de entregar a cada integrante de equipo un paquete seccionado; encintado para mejor control, para su respectivo sellado
Alicia Pérez Castaño	Digitalizador PREP	Encargada de colocar todos los paquetes previamente sellados y seccionados en la mesa de agrupamiento
Adán Arellano Sotelo	Coordinador de Log.	Responsable de verificar que las boletas fueran agrupadas en las bolsas correspondientes con su respectiva sección electoral y casilla
Rubén Paniagua Sóstenes	Digitalizador PREP	Encargado de agrupar en su bolsa correspondiente cada una de las secciones electorales y casillas
Mariela Escobar Martínez	Secretaria	Encargada de anotar en las bolsas proporcionadas por el INE toda la información de la casilla
Francisco Raúl García García	Aux. de Junta	Responsable del empaquetado y embalaje final de las boletas.
Jesús Eduardo Ortiz Puntos	Coordinador de Log.	Verificó que los equipos de trabajo contaran con todos los materiales necesarios para la ejecución del trabajo: tinta, cintillas, cinta adhesiva, cera para dedos, dedales, sellos .
Capacitadores Asistentes Electorales Locales apoyaron en las diferentes actividades.		

3.19. Entrega-recepción de la documentación de la Elección de Diputados, de los Consejos Distritales Electorales al Consejo Municipal Electoral, fecha, participantes, descripción e incidentes, en su caso

En la Entrega-recepción de la documentación de la Elección de Diputados, a las 17:26 horas del 22 de junio del presente año; reunidos los C.C. Presidente y Secretario; 3 Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios; así como 3 Representantes de

Partido Propietarios PAN, PRI y MORENA del Consejo Municipal No. 81 de Sultepec y personal de la Junta respectivamente y CAEL, se recibieron 40 paquetes Electorales para la elección de Diputados por parte de los C.C. Presidente y 3 Consejeras y Consejeros Propietarios del Consejo Distrital No. 09 de Tejupilco de Hidalgo

3.20. Entrega-recepción del material electoral en el Consejo Municipal Electoral, fecha, participantes, descripción e incidentes, en su caso

Con fundamento en el artículo 295 del Código Electoral del Estado de México; para la Entrega–recepción del material electoral de este Consejo Municipal Electoral, asistieron al Instituto Electoral del Estado de México los C.C. Presidente y Secretario del Consejo Municipal No. 81 de Sultepec, a las 09:30 horas del día 13 de junio a recibir 41 cajas contenedoras, 28 sellos con marca X, 82 sobres blancos de papel, 41 correas para caja contenedora, 41 señalamientos de procedimientos para votación, 41 carteles de identificación de urna para diputados y 41 carteles de identificación de urna para ayuntamientos. Se trasladó el material a la Junta Municipal de Sultepec, donde esperaban 4 Consejeros y Consejeros Electorales Propietarios, y 2 Representantes Propietarios de los Partidos PRI y MORENA acreditados ante el Consejo Municipal No. 81 de Sultepec, personal de la Junta respectivamente y CAEL, donde se procedió a resguardar el material electoral en el área correspondiente.

3.21. Publicación de la lista de electores y lista de candidatos; fecha, asistentes, descripción e incidentes, en su caso

La Primera Publicación de la Lista de Electores se realizó el 15 de mayo de 2018 y la segunda fue el 22 de junio del mismo año. Se realizó por los integrantes del 36 Consejo Distrital del INE.

3.22. Distribución de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla

3.22.1. Informe del procedimiento de entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla a través de los CAE

En acuerdo al régimen de participación coordinada entre los Institutos hubo coordinación adecuada para entregar los paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla por medio de los CAE. Apoyando a esta tarea los CAE Locales creados también para tal efecto.

3.22.2. Comentarios a los trabajos realizados en coordinación con el INE, respecto a la entrega de paquetes electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, a través de los CAE

En acuerdo al régimen de participación coordinada entre los Institutos hubo coordinación adecuada para entregar los paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla por medio de los CAE.

3.23. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

3.23.1. Personal asignado en las Juntas Local y Distritales Ejecutivas del INE

Los órganos centrales del Instituto Electoral del Estado de México, en atención al numeral 14.1 del Anexo Técnico al Convenio de Colaboración, nombraron a los servidores electorales que fungieron como enlace del IEEM en las Salas SIJE.

3.23.2. Capacitación del personal asignado del Instituto Electoral del Estado de México

Los órganos centrales del Instituto Electoral del Estado de México, en atención al numeral 14.2 inciso f) del Anexo Técnico al Convenio de Colaboración, capacitaron a los servidores electorales que fungieron como enlace del IEEM en las Salas SIJE.

3.23.3. Pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad a la herramienta informática

Se dio seguimiento a 3 simulacros desarrollado por el INE, en fecha 3, 10 y 17 de junio, donde se imprimió un reporte cada 30 min.

3.23.4. Simulacros de ejecución del SIJE

3.23.4.1. Convocatoria y asistencia del Consejo Municipal Electoral del IEEM

Se acudió a la junta Distrital No. 36 de Tejupilco de Hidalgo, con la asistencia del Presidente, Secretario, Representante Propietario de MORENA y Representante Suplente del PRI del Consejo Municipal No. 81 de Sultepec.

3.23.4.2. Informe sobre su desarrollo

La Junta Municipal No. 81 de Sultepec, asistió al primer simulacro del SIJE a la Junta Distrital del INE No. 36 con sede en Tejupilco de Hidalgo, México, el día 3 de junio de 2018; donde nos atendió el Vocal Ejecutivo y el Vocal de Organización Electoral.

El horario en el que se estuvo presente durante el simulacro fue de las 7:00 horas hasta las 14:20 horas, donde se explicó grosso modo la operación del Sistema de Información de la Jornada Electoral por parte del Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 36 del INE, primero en la sala destinada para ese fin; posteriormente en la sala de sesiones por amplitud, donde observamos el seguimiento del simulacro SIJE que fue proyectado en dicho Salón.

Los Vocales de la Junta Municipal Electoral No. 81 de Sultepec que asistieron al Simulacro: Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral.

Integrantes del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec que asistieron al simulacro: C. Marcelino Arellano Lucatero Representante Suplente del PRI y C. Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de MORENA.

Por parte de los integrantes de la Junta Municipal 81 Sultepec y del Consejo Municipal 81 Sultepec no hubo Observaciones al desarrollo del simulacro.

Por parte de los integrantes de la Junta Municipal 81 Sultepec y del Consejo Municipal 81 Sultepec no hubo Observaciones a la herramienta informática del SIJE.

No se expresaron dudas durante el desarrollo del simulacro a los Vocales de la Junta Distrital No. 36 del INE.

En el segundo simulacro de fecha 10 de junio de 2018, se siguió desde las instalaciones que ocupó la Junta Municipal 81 de Sultepec, donde estuvieron presentes el Vocal Ejecutivo, el Vocal de Organización Electoral, los CC. José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI y Daniel Cardoso Rubí, Representante Propietario de MORENA.

Se ingresó al programa SIJE por medio de una clave que nos proporcionó la Junta Local del INE en el Estado de México, dando seguimiento a dicho simulacro desde las 7:00 horas hasta las 14:00 horas, sin que existieran observaciones de los representantes de los partidos políticos presentes, imprimiendo cada media hora el avance del simulacro.

El tercer simulacro de fecha 17 de junio de 2018, de igual manera se siguió desde las instalaciones que ocupaba la junta Municipal No. 81 de Sultepec, con la presencia igual del Vocal Ejecutivo, el Vocal de Organización Electoral, los CC. José Eduardo Bringas Mendoza Representante Propietario del PRI y Daniel Cardoso Rubí, Representante Propietario de MORENA, sin que existieran observaciones, ni incidentes.

De igual manera se empezó con la primera impresión de la alimentación del sistema SIJE que hacía como simulacro la Junta Distrital No. 36 del INE con sede en Tejupilco;

estando instaladas las 40 casillas del municipio de Sultepec a las 10:40 horas al 100 por ciento.

3.24. Actos previos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

3.24.1. Instalación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)

El área para la instalación del CATD fue a un costado de área de resguardo de Documentación Electoral, ya que cumplía con todas las especificaciones de corriente eléctrica y suficiente espacio para llevar a cabo la actividades de captura y transmisión de datos; se instalaron 2 equipos de cómputo, conectados a internet local, así mismo se dotó de 2 Tablet para la captura de las actas de escrutinio y cómputo, una base de metal para la captura y digitación de las 40 actas de escrutinio y cómputo del día de la Jornada.

De igual manera, se dotó de cableado de alto voltaje para que funcionaran de manera óptima los 2 equipos de cómputo, con conexión a la planta de luz que proporcionó la Dirección de Administración del IEEM, para cualquier emergencia, cumpliendo el área del Centro de Acopio y Trasmisión de Datos, con las más altas medidas de seguridad tal y como lo requirió el programa.

3.24.2. Personal asignado al CATD

Jesús Eduardo Ortiz Puntos, Supervisor del CATD, ejerció funciones de coordinación de las actividades de los acopiadores/digitalizadores, así como supervisión del buen funcionamiento de las Tablet, de los equipos de cómputo, supervisión de la captura correcta de las actas de escrutinio y cómputo, y de igual forma, su envío vía internet de manera oportuna, resolviendo cualquier imprevisto en la captura y transmisión de los datos.

Alicia Pérez Castaño y Rubén Paniagua Sostenes, Acopiador/Digitalizador, fueron designada y designado para esta Junta Municipal No. 81 de Sultepec, quienes hacían la

función de recibir el acta de escrutinio y cómputo del PREP, digitalizarlo con la Tablet mediante la toma de fotografía del acta de escrutinio y cómputo, y trasmitirla al IEEM, vía internet, que podía ser local o red inalámbrica.

3.24.3. Capacitación y Adiestramiento

Se obtuvo una capacitación por el enlace de informática designado por la Unidad de Informática y Estadística del IEEM, la capacitación se llevó a cabo en las instalaciones que ocupó la Junta Municipal No. 98 de Texcaltitlan, donde se dio a conocer el uso y manejo de la Tablet para la captura y digitalización actas PREP de Escrutinio y Cómputo, dicha capacitación tuvo una duración de 3 horas, donde se resolvieron todas las dudas de los acopiadores/digitalizadores, así también hubo una etapa de práctica, se explicó cómo utilizar el internet de modem y como utilizar el internet por datos móviles, de igual manera los probables sucesos que pudieran presentarse por falta de internet tanto de línea, como de datos móviles.

De igual manera hubo una capacitación integral a los Capacitadores Electorales Locales que en este caso fueron designados 10 para el Municipio de Sultepec, y se llevó a cabo en las instalaciones que ocupaba la Junta Municipal No. 81 de Sultepec, donde de igual manera, se desarrolló la capacitación en el funcionamiento de las Tablet y como capturar en campo, donde estarían los CAE Locales.

3.24.4. Desarrollo de los simulacros

3.24.4.1. Funcionamiento del sistema

El funcionamiento del sistema fue íntegro y funcional, dado que se cumplió con la meta tanto en los simulacros, como el día de la Jornada Electoral; porque se podía sacar la fotografía del acta de escrutinio y cómputo sin problema, y trasmitirla al IEEM en el CATD.

En campo con los CAE locales, no funcionó de la misma manera dado que el municipio de Sultepec, por su orografía, el internet móvil es malo, además que en ciertos lugares no hay señal de Telcel que es la empresa que utilizo el IEEM para este programa.

3.24.4.2. Pruebas de digitalización

Se realizaron 3 simulacros ordinarios en fechas 10, 17 y 24 de junio de 2018 y 1 extraordinario donde se digitalizaron todas y cada una de las actas para simulacros PREP.

En el CATD, las pruebas tuvieron atraso al enviar los datos dado que el clima, hizo lento el internet tanto de datos móviles, como el de modem de línea, pero se cumplió al final con el objetivo.

Con los Capacitadores Asistentes Electorales Locales si fueron difíciles las pruebas, dado que se podía digitalizar, pero no se podía transmitir los datos desde la ubicación de sus casillas que les fueron asignadas, porque no funcionaron los datos móviles de Telcel en el Municipio de Sultepec.

3.24.5. Medidas de seguridad en el CATD

Las medidas de seguridad fueron las óptimas, dado que el lugar donde se estableció el CATD fue un espacio cerrado dentro de las instalaciones que ocupó la Junta Municipal 81 de Sultepec y se contó con extintores para cualquier emergencia, así como señalizaciones, en el lugar donde se digitalizaron las actas de escrutinio y cómputo no se permitieron ni bebidas, ni alimentos, se contó con una planta de luz conectada a la red de luz del inmueble de la Junta Municipal para solucionar cualquier falla eléctrica por el temporal; el personal fue debidamente capacitado para solucionar cualquier medida que pusiera en riesgo las seguridad del Centro de Acopio y Transmisión de Datos. Sin embargo, en cuanto a las medidas de seguridad, sería factible utilizar equipos con sistema iOS para no tener problemas con la publicidad.

CAPÍTULO IV. JORNADA ELECTORAL

4.1. Instalación y declaración del Consejo Municipal Electoral en sesión permanente, fecha, hora, asistentes y desahogo del orden del día

Con fundamento en los artículos 300, 301, 312 del Código Electoral del Estado de México; el día 1 de Julio de 2018, en la sede del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec; en presencia del Presidente del Consejo, así como el Secretario, contando con la asistencia de los 6 Consejeros Propietarios en la mesa de sesiones, con la presencia de 5 Consejeros Suplentes, la asistencia de los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos: del PAN, PRI, PRD, NA y MORENA, el Presidente del Consejo a las 8 horas con 9 minutos del 1 de julio de 2018, en uso de la palabra, declaró instalada la sesión permanente, se pasó la asistencia y se procedió a emitir la declaración de quórum legal, se tomó protesta a los 5 Consejeros Suplentes, y se desarrolló la sesión bajo el siguiente orden del día:

Lista de asistencia y verificación de quórum; declaratoria del inicio de la sesión ordinaria permanente de la jornada electoral de la elección ordinaria de integrantes de los ayuntamientos del Estado de México; toma de protesta a integrantes del consejo municipal electoral o vocal integrante de la junta municipal respectiva; lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; informe de los operativos para la jornada electoral; atención y seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; informe sobre la acreditación y sustitución en su caso, de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección aprobados por el (los) consejo(s) distrital(es) del INE en el estado de México, correspondiente(s); proyecto de informe de actividades del consejo municipal electoral correspondiente al mes junio de 2018, discusión y aprobación, en su caso; informe de actividades de la junta municipal electoral correspondiente al mes junio de 2018; informe de la entrega de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla; ejecución de la segunda verificación de las medidas de seguridad

visibles en las boletas electorales, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo de la elección ordinaria de integrantes de los ayuntamientos del estado de México; informe final sobre las actividades de monitoreo que se desprenden de los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine del instituto electoral del Estado de México; informe de las personas físicas y morales acreditadas por la secretaría ejecutiva del IEEM, para realizar encuestas de salida o conteos rápidos en su caso; informe sobre la recepción en el consejo municipal electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del instituto, en su caso; informe final de la acreditación de observadores (as) electorales ante los órganos del instituto nacional electoral, en la entidad; informe sobre los acuerdos emitidos por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de México y por el consejo general del instituto nacional electoral, aplicables al desarrollo del proceso electoral 2017-2018; asuntos generales y clausura de la sesión. En cada uno de los puntos, se brindó la información correspondiente, asimismo, se llevó a cabo la segunda verificación de autenticación de las boletas electorales y actas de la Jornada Electoral.

4.2. Actividades de la Jornada Electoral

4.2.1. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

4.2.1.1. Informe sobre la instalación y apertura de Mesas Directivas de Casilla (primer reporte de instalación)

A las 8:30 horas, aún faltaban por instalarse 2 casillas por carecer del total de funcionarios, las cuales comenzaron a instalarse a las 8:47 horas, una vez que estuvieron cubiertas al cien por ciento. A las 9:30 horas ya se había iniciado la votación en esas 2 casillas. A las 12:49 horas, el reporte que se obtuvo fue que estaban al cien por ciento las casillas instaladas; desarrollándose normalmente la votación.

4.2.1.2. Informe sobre la integración de las Mesas Directivas de Casilla, presencia de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, así como de Observadores Electorales (segundo reporte de instalación)

A las 12:49 horas, el reporte que se obtuvo fue que estaban todas las casillas instaladas; desarrollándose normalmente la votación. En todas y cada una de las MDC estuvo algún representante de Partido y casi en su mayoría cubierta al cien por ciento de Representantes de Partidos. Este dato no lo arrojó el SIJE, fue información proporcionada por los CAE Locales.

4.2.1.3. Informe sobre la atención de incidentes en su caso, conforme a lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE e IEEM y, su Anexo Técnico

El sistema SIJE que se visualizó en cuanto a la instalación de casillas el día de la Jornada Electoral, no mostro incidentes, dando a conocer de manera impresa a los Integrantes del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, que no se reflejaron incidentes durante la Jornada Electoral, de igual manera, no se recibió llamada alguna o notificación vía correo electrónico de algún incidente que se tuviera que resolver a petición del Consejo Distrital No. 36 del INE, con sede en Tejupilco, México.

4.2.1.4. Informe sobre el desarrollo del SIJE ante el Consejo Municipal Electoral del IEEM

Se ingresó a la página vía internet, habilitada por el INE, con la contraseña proporcionada por el INE, se procedió a monitorear la instalación y apertura de casillas a instalarse en el Municipio de Sultepec, se imprimió el reporte del SIJE cada 30 minutos desde la Instalación y apertura de casillas en el Municipio de Sultepec, y una vez teniendo la impresión correspondiente, se mostró en la mesa de sesiones del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, para que los Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos observaran el avance en cada reporte. A las 12:49 horas, el reporte que se obtuvo del SIJE mostró que en el Municipio de Sultepec

se instalaron y abrieron las 40 casillas programadas a instalarse el 1 de julio de 2018, cuestión que, de igual forma, de manera impresa se dio a conocer al Consejo Municipal de Sultepec.

4.2.2. Informe sobre el desarrollo de la votación

Con fundamento en los artículos 311, 312, 313, 314 y 319 del Código Electoral del Estado de México, la votación en todas y cada una de las 40 casillas instaladas en el Municipio de Sultepec; se desarrolló de manera ordenada, sin que el Consejo Distrital No. 36 del INE, con sede en Tejupilco, manifestara al Consejo Municipal Electoral 81 de Sultepec de algún incidente donde solicitaran el apoyo para resolverlo, de igual manera, los SE, CAE y CAE Locales, conforme al Convenio de Colaboración, estaban obligados a reportar cualquier incidente al Consejo Distrital No. 36 del INE de Tejupilco pero en general, el transcurso de la votación se desarrolló normalmente y sin ningún incidente que destacar o que hubiera afectado el desarrollo de la misma.

4.2.3. Informe sobre cierre de la votación

Con fundamento en los Artículos 329 y 330 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo Distrital No. 36 del INE, con sede en Tejupilco no reporto algún incidente al cierre de la votación a este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, asimismo, los CAE Locales no manifestaron incidentes que se requiriera la atención inmediata del Consejo Distrital 36 del INE de Tejupilco, por lo que el cierre de la Votación se desarrolló con tranquilidad, de acuerdo a la legislación vigente.

4.2.4. Informe sobre el escrutinio y cómputo en las casillas

El escrutinio y cómputo se desarrolló en la forma y medida en que se dio toda la jornada; aunque su complejidad radicó en que se tuvo que hacer el escrutinio y cómputo de 5 elecciones (Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos) en la misma casilla y con los mismos funcionarios directivos de casilla, cuestión que retardo en demasía la remisión

de los paquetes electorales; señalando que, en algunos lugares, falló la energía eléctrica y aunque los funcionarios de alumbraron con las lámparas de sus celulares, provocó que algunas actas se llenaran de forma incorrecta; por ello hubo algunas inconsistencias, debido a esta situación.

4.2.5. Informe sobre escritos de protesta e incidentes

Se ingresaron Escritos de Protesta por algunos representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casillas, dado que vienen marcados en el acta de la Jornada Electoral pero no se encontraron integrados en el expediente de casilla que llegó al Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec por medio de los paquetes electorales; en el caso de los escritos de incidentes, no existió ninguno para la Elección de integrantes de Ayuntamiento.

4.2.6. Informe de la clausura de casillas y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral

Los CAE se sujetaron a las 27 rutas diseñadas por el INE, por lo que trasladaron los paquetes electorales de cada casilla, primeramente, al Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec para entregar los correspondientes y, posteriormente, al CRyT fijo determinado por el INE, ubicado en la Casa de Cultura del Municipio de Sultepec, desde el cual se remitieron los respectivos paquetes de la Consejo Distrital No. 9 de Tejupilco del IEEM y el Consejo Distrital No. 36 del INE, igualmente, con sede en Tejupilco de Hidalgo, México.

4.3. Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) el día de la Jornada Electoral

4.3.1. Certificación de base de datos en ceros

El día de la Jornada Electoral; conforme llegaron los resultados; en este caso, las respectivas Actas de Escrutinio y Cómputo integradas en los Paquetes Electorales; en el Consejo Municipal, la Presidencia sustrajo la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo

que venía por fuera del paquete electoral para leer en voz alta los resultados y estos fueran capturados en el Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales (SIAC) y, a su vez, la copia de la misma acta integrada en el sobre PREP, se llevó al CATD para su correspondiente captura y envío al Instituto.

4.3.2. Digitalización mediante toma fotográfica del Acta PREP en la casilla y primera captura de datos por parte de los CAE locales

El sistema tuvo dificultades para su operación desde la ubicación de las casillas ya que no fue posible para los CAE Locales transmitir las imágenes.

4.3.3. Llegada de actas PREP al CATD

El día de la Jornada Electoral; conforme llegaron los resultados; en este caso, las respectivas Actas de Escrutinio y Cómputo integradas en los Paquetes Electorales; en el Consejo Municipal, la Presidencia sustrajo la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo que venía por fuera del paquete electoral para leer en voz alta los resultados y estos fueran capturados en el Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales (SIAC) y, a su vez, la copia de la misma acta integrada en el sobre PREP, se llevó al CATD para su correspondiente captura y envío al Instituto.

4.3.4. Digitalización mediante toma fotográfica del Acta PREP en el CATD y primera captura de datos

Este sistema funcionó adecuadamente, conforme se procedía a la captura, se enviaban las imágenes en tiempo y forma.

4.3.5. Descripción del funcionamiento de la infraestructura, equipo, sistemas y recursos humanos

El Funcionamiento de la Infraestructura con la que se contó; fue la adecuada y necesaria. El Equipo de la Junta funcionó correctamente; pese a que en los simulacros se retardó y fallaba constantemente. El sistema se iguala al dato anterior. Y dentro de

los Recursos Humanos todo fue y se realizó lo más apegado a lo que exigía nuestro puesto y cargo electoral.

4.3.6. Áreas de mejora

Existen áreas de mejora; por ejemplo, con lo de la información; y es el ejemplo real con lo que corresponde a la información que se tiene que proporcionar. En ocasiones se reduda demasiado en la información que se solicita y que se envía. Ya que se tiene que repetir de varias formas lo que se ha dicho con datos que de primera mano tienen los Institutos.

4.4. Comentarios a los trabajos realizados en coordinación con el INE en cuanto a las actividades de la Jornada Electoral, así como a la atención de incidentes en su caso

La homologación que se realizó con el INE en ocasiones faltó ser más clara y específica. Principalmente en los momentos más importantes de la Jornada Electoral. Por ejemplo, con lo de entrega de paquetes a los Presidentes de MDC, la homologación con los CAES Locales en ocasiones fue descoordinado por el celo que al último creó en ellos. Lo que sí debe contemplarse es una gratificación específica para el Funcionario y aparte un rubro para sus alimentos; o instruir al CAE que se le va a dar un apoyo especial y/o agregado para este aspecto. Y realizar recorridos de verificación por la tarde noche para corroborar la emisión de luz en el lugar para prever la iluminación real para la casilla.

CAPÍTULO V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

5.1. Operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales de la Elección de miembros de Ayuntamientos en el Consejo Municipal Electoral

5.1.1. Mecanismos de recolección de paquetes de la Elección de miembros de Ayuntamientos

5.1.1.1. Actividades previas de coordinación con el INE para determinar los mecanismos de recolección de paquetes conforme al Acuerdo INE/CG390/2017

Conforme al acuerdo INE/CG390/2017, el Consejo Distrital No. 36 del INE con sede en Tejupilco; programaron 27 rutas de recolección de paquetes electorales, de forma itinerante y para hacer la entrega directamente en las instalaciones del Consejo Municipal No. 81 de Sultepec, mismas que fueron revisadas y analizadas por la Junta Municipal No. 81 de Sultepec, para determinar los pros y contras de los mecanismos en cuanto efectividad, actividad que fue solicitada directamente por la Dirección de Organización del IEEM. Se recibió invitación de la Junta Distrital No. 36 del INE de Tejupilco, para reunión de trabajo para informarnos los mecanismos de recolección, aprobados por su Consejo, determinando los tipos de mecanismos y quienes los operarían en este caso SE Y CAE, CAE Locales, pero no se permito sugerir mecanismos o modificación a los mecanismos de recolección.

Se revisaron las rutas creadas por el INE y se hizo la observación de una ruta de recolección de paquetes electorales, pero la Junta Distrital No. 36 de Tejupilco hizo caso omiso de dicha observación, por lo que no existió coordinación, dado que solo se nos dio a conocer las rutas aprobadas por el INE en su consejo Distrital No. 36 de Tejupilco, Estado de México.

5.1.1.2. Fechas, asistentes y en su caso, acuerdos de las reuniones de trabajo con el INE en materia de recolección de paquetes

La única reunión de trabajo que se tuvo con la Junta Distrital No. 36 del INE con sede en Tejupilco, fue en fecha 8 de junio de 2018, a las 12 horas, donde estuvo presente parte del INE de la Junta Distrital No. 36: el Vocal Ejecutivo, el Vocal de Organización Electoral y el Vocal de Capacitación; por parte del IEEM, estuvieron presentes los Vocales Ejecutivos de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco, Junta Municipal No. 04 de Almoloya de Alquisiras, Junta Municipal No. 08 de Amatepec, Junta Municipal No. 79 de Santo Tomas, Junta Municipal No. 81 de Sultepec, Junta Municipal No. 83 de Tejupilco, Junta Municipal No. 98 de Texcaltitlan, Junta Municipal No. 106 de Tlatlaya y el de la Junta Municipal No. 123 de Luvianos y el objetivo de la reunión fue hacernos de conocimiento la logística de la Junta Distrital No. 36 del INE en materia de recolección de paquetes, se aclararon las dudas existentes pero no se llegó a ningún acuerdo debido a que fue informativa solamente.

5.1.1.3. Estudios de Factibilidad para la determinación de los mecanismos de recolección de paquetes de la Elección de miembros de Ayuntamientos

Por parte del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec no hubo estudio de factibilidad, el estudio lo presento y lo aprobó el Consejo Distrital No. 36 de Tejupilco del INE.

5.1.1.4. Número, fechas y descripción del (los) acuerdo (s) del (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE que determinó los mecanismos de recolección aplicables a los paquetes de la Elección de miembros de Ayuntamientos

En Sesión Extraordinaria de fecha de 27 de abril del 2018; se aprobó el acuerdo por el 16 Consejo Distrital del INE, en el cual se determinaron los mecanismos de recolección de paquetes de la elección de Ayuntamientos en el Municipio de Sultepec con número A16/INE/MEX/CD36/27-04-18.

5.1.1.5. Desarrollo del operativo acordado por el INE para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Municipal Electoral

Las 27 rutas de recolección y traslado de paquetes electorales fueron diseñadas acorde a cada sección electoral que conformó el municipio de Sultepec que son 23 secciones y 4 rutas más de traslado de paquetes por las casillas extraordinarias que se instalaron en el municipio de Sultepec.

5.1.2. Desarrollo del operativo para la entrega-recepción y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Municipal Electoral

Se dio el traslado con retardos por las distancias y la orografía del Municipio de Sultepec, pero llegaron sin alteraciones y con un solo incidente que fue que no llegó la Casilla 4165 contigua 1 ya que por error se introdujo en una caja paquete electoral del consejo distrital local.

Los paquetes se recibieron directamente en el seno del Consejo Municipal No. 81 de Sultepec, para lo cual se instaló una mesa receptora que directamente los pasaba al Consejo.

5.2. Resultados preliminares y su publicación

5.2.1. Descripción de los resultados preliminares

Los Resultados Preliminares de la elección de Ayuntamiento de Sultepec, se publicaron el día 2 de julio del año en curso a fuera de las instalaciones que ocupó el Consejo Municipal de Sultepec.

Esto, una vez capturados los resultados contenidos en las actas de escrutinio y cómputo que venían por fuera de los paquetes electorales y que se registraron en el sistema SIAC, se arrojaron los siguientes resultados preliminares:

PARTIDOS COALICIÓN	RESULTADOS PRELIMINARES
PAN	2,387
PRI	5,740
PRD	595
PT	130
PVEM	123
MC	150
MORENA	1,928
PES	93
VIA RADICAL	43
PAN-PRD-MC	39
PAN-PRD	45
PAN-MC	12
PRD-MC	3
PT-MORENA-PES	29
PT-MORENA	6
PT-PES	1
MORENA-PES	17
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	3
VOTOS VALIDOS	11,341
VOTOS NULOS	597

5.2.2. Fecha, hora y asistentes a la publicación de los resultados preliminares

Una vez que arribaron todos los paquetes electorales al Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, y al término de la captura en el sistema SIAC de las actas de escrutinio y cómputo que venían por fuera del paquete y no tenían una inconsistencia, se completaron los resultados preliminares de la elección y se llenó el cartel correspondiente. A las 7:13 horas del día 2 de Julio de 2018, se fijó el cartel con los resultados preliminares a fuera del local que ocupaba el Consejo Municipal No. 81 de Sultepec con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente del Consejo, Secretario del Consejo, 6 Consejeros Propietarios, 5 Consejeros Suplentes, 5 Representantes Propietarios de Partidos Políticos, PAN, PRI, PRD, NA, MORENA.

5.3. Declaración de clausura de la sesión permanente de la Jornada Electoral, fecha, hora y asistentes

Una vez que se recibieron todos los paquetes de la Elección de Ayuntamiento en el Seno del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, y al término de leer en voz alta los resultados y que estos se capturaran en el sistema SIAC, se verificó que los resultados correspondieran con los capturados de manera escrita por los integrantes del Consejo, y al no existir dudas en el resultado preliminar se firmó el formato correspondiente de los resultados preliminares y se procedió a clausurar la Sesión permanente de la Jornada Electoral en voz del Presidente del Consejo a las 7:22 horas del día 2 de Julio del 2018 estando presente los siguientes Integrantes del Consejo:

Presidente del Consejo, Secretario del Consejo, 6 Consejeros Propietarios, 5 Representantes Propietarios de Partidos Políticos, PAN, PRI, PRD, NA, MORENA.

5.4. Reunión de trabajo del Consejo Municipal Electoral antes de la sesión extraordinaria previa al cómputo municipal; fecha, hora, asistentes y asuntos tomados

La reunión de trabajo fue realizada el día 3 de julio de 2018, en punto de las 11:40 horas, estando presentes el Presidente, el Secretario, 5 Consejeros y Consejeras Electorales Propietarios, así como la Representante Propietaria del PAN, el Representante Propietario del PRI y el Representante Propietario de MORENA. El Presidente del Consejo dio a conocer el total de 39 actas de escrutinio y cómputo completadas con copias de las actas del PREP, haciendo mención que hacía falta un paquete y hasta ese día aún no se había recuperado, verificando el sistema del SIAC había 8 casillas con estatus de recuento, así también se examinaron las demás actas

de escrutinio y cómputo para verificar que no era necesario el recuento de más casillas, se determinó por los integrantes del Consejo recontar 9 paquetes electorales 8 arrojados por el sistema SIAC y uno por que el total de boletas extraídas de la urna no coincidía con el número de total de los ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron.

5.5. Sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral previa al cómputo municipal; fecha, hora, asistentes y acuerdos tomados

La Sesión extraordinaria fue realizada el día 3 de julio de 2018, en punto de las 15:20 horas; estando reunidos el Presidente, Secretario, 5 Consejeros y Consejeras Electorales Propietarios, así como la Representante Propietaria del PAN, el Representante Propietario del PRI, la Representante Propietaria del NA y el Representante Propietario de MORENA, sometiendo a votación y aprobando el acuerdo número CM81/07/2018 por el cual se determinaron las casillas cuya votación fue objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México.

5.6. Cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos

5.6.1. Sesión ininterrumpida de cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos

5.6.1.1. Declaratoria de inicio de la sesión ininterrumpida de cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos

Presentes en la Sala del Consejo, la Presidencia, la Secretaría, 5 Consejeros Propietarios y un Consejero Suplente que tomo el lugar del Consejero Propietario faltante y 3 Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo: PAN, PRI y MORENA; en uso de la palabra, la Presidencia del Consejo declaró inicio de la Sesión Ininterrumpida del Cómputo Municipal a las 8:27 horas del día 04 de julio de 2018.

5.6.1.2. Presentación del procedimiento del cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos

De conformidad con lo establecido en el artículo 373 del Código Electoral del Estado de México, para realizar el cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos, se realizaron las acciones estipuladas por el Código Electoral del Estado de México. Este Consejo procedió a hacer el cómputo de la votación de la elección de miembros de Ayuntamientos, practicando las operaciones establecidas en el citado artículo.

5.6.1.3. Desarrollo del cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos e incidentes, en su caso

Se procedió a la apertura del área de resguardo; para que fueran depositados éstos en la Mesa del Pleno del Consejo y hacer el recuento total de los votos obtenidos en la elección de Ayuntamiento. Se procedió a abrir cada paquete electoral, revisando nuevamente el acta, se digitalizó el documento y se leyó en voz cada resultado obtenido por partido o coalición en cada casilla y sección; esto se hizo con cada paquete obtenido del área de resguardo.

Se inició desde la primera casilla, hasta la última en orden ascendente, pero con la restricción de no poder incorporar a recuento la casilla de la Sección 4165 Contigua 1 por el hecho de no encontrarse en las Instalaciones de la Junta Municipal; hasta que fue entregada por la Junta Distrital No. 09 del IEEM de Tejupilco de Hidalgo, México; ya que se encontraba en los paquetes electorales de la Elección de Diputado Local. Ante el Consejo, se hizo hincapié que en aquellas que tuvieran alguna inconsistencia podían ser abiertos y proceder conforme a derecho, de acuerdo a lo que ordenaron los lineamientos para las Sesiones de Cómputo, una vez que se actualizarán las causales previstas en el Código Electoral por lo que el Consejo tuvo demasiado cuidado en recontar las casillas que tenían causales.

5.6.1.4. Desarrollo, en su caso, del recuento de votos en las casillas que presenten objeciones fundadas para ello

Las casillas que presentaron inconsistencias y por ende se actualizaron causales previstas en el Código Electoral, fueron:

- 4165 C1 con la causal de que no coincidían los datos contenidos dentro del acta.
- 4169 B por la causal C existían alteraciones evidentes en los distintos elementos del acta que generaron duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.
- 4170 B por la causal de que el número de Votos Nulos fue mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.
- 4170 C1 por la causal de que el número de Votos Nulos fue mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.
- 4176 C1 por que los datos no coincidían o eran ilegibles.
- 4178 B por la causal de que el número de Votos Nulos fue mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.
- 4183 B por la causal de que el número de Votos Nulos fue mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.
- 4184 B por que el total de boletas extraídas de la urna no coincidió con el número total de los ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron.
- 4187 B por la causal de que el número de Votos Nulos fue mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.

5.6.1.5. Recuento de votos en la totalidad de las casillas, en su caso

5.6.1.5.1. Número de acuerdo del Consejo Municipal Electoral mediante el cual se determina el recuento de votos en la totalidad de las casillas, en su caso

No hubo acuerdo del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, dado que solo se determinó tanto en la reunión de trabajo, como en la sesión extraordinaria previo al Computo Municipal, el recuento de 9 casillas de 40 totales.

5.6.1.5.2. Informe pormenorizado sobre el desarrollo del recuento de votos en la totalidad de las casillas

Dado que en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec solo se hizo recuento de 9 casillas de 40 que se instalaron en el Municipio de Sultepec, no existió recuento de votos en la totalidad de las casillas.

5.6.1.5.3. Resultados, en su caso, del recuento de votos en la totalidad de las casillas

Dado que en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec solo se hizo recuento de 9 casillas de 40 que se instalaron en el Municipio de Sultepec, no existió recuento de votos en la totalidad de las casillas y no se publicaron resultados.

5.6.1.6. Resultados y publicación del cómputo municipal

Los Resultados y la Publicación del Cómputo Municipal fue acorde a lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	TOTAL
Partido Acción Nacional	2,657
Partido Revolucionario Institucional	6,536
Partido de la Revolución Democrática	819
Partido del Trabajo	151
Partido Verde Ecologista de México	85
Partido Movimiento Ciudadano	175
Partido MORENA	2,329
Partido Encuentro Social	103
Partido Vía Radical	50
Coalición Parcial PAN-PRD-MC	3,772
Coalición Parcial PT-MORENA-PES	2,648
Candidatos no registrados	2
Votos Válidos	13,091
Votos Nulos	694
TOTAL	13,787

Conforme al acuerdo CM81/08/2018, se hizo la Declaración de Validez de la Elección de miembros de Ayuntamiento de Mayoría Relativa, entregando la constancia de Mayoría Relativa a la planilla postulada por el PRI integrada por:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	Miguel Ángel Hernández Tinoco	Alfredo Farfán Martínez
Síndico 1	Brenda Karina López Martínez	Miriam Borjas Alonso
Regidor 1	Heriberto Hernández Avilés	Antonio Vences Campuzano
Regidor 2	María de Guadalupe Rodríguez Flores	Yadira Jazmín Mondragón Bernal
Regidor 3	Vicente Toledo Salomón	Pedro Trujillo Carbajal
Regidor 4	Liliana Areli Uribe Macedo	Antonia Aguilar Pérez
Regidor 5	Edgar Cenobio García	Miguel Ángel Mejía Arellano
Regidor 6	Romualda Acosta Sánchez	Aramis Itzamara Flores Domínguez

Conforme al acuerdo CM81/09/2018 se aprobó la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional para integrar al Ayuntamiento de Sultepec, mencionando que se utilizó para esta designación el Programa SIAC donde ya estaban cargados los resultados de la elección de Ayuntamiento de Sultepec, y dicho sistema en automático designó a los Regidores por Representación Proporcional, explicando la Formula el Secretario ante el Consejo Municipal para mayor entendimiento, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO /COALICIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE	CARGO REGIDOR
Coalición Por el Estado de México al Frente	Lidia Campuzano Hernández	Ariana Lizeth Vences Cruz	Séptima Regiduría
Coalición Por el Estado de México al Frente	Juan Carlos Gaona Mercado	Jorge Sánchez Betancourt	Octava Regiduría
Coalición Juntos Haremos Historia	Esmeralda Arellano Sótelo	Aidé Jaqueline Salazar Bernal	Novena Regiduría

PARTIDO /COALICIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE	CARGO REGIDOR
Coalición Juntos Haremos Historia	Adrián Díaz Abarca	Clemente Silvestre Gaspar Gaspar	Décima Regiduría

5.6.1.7. Declaración de clausura de la sesión

Una vez que se declaró válida la elección, se expidieron y entregaron las Constancias de Mayoría a la Planilla Ganadora, se asignaron las regidurías por el principio de Representación Proporcional y se emitieron las respectivas Constancias por el Principio de Representación Proporcional, se publicaron los resultados del Cómputo Municipal y no habiendo más puntos por desahogar en el orden del día, el Presidente del Consejo procedió a clausurar la Sesión Ininterrumpida de Cómputo del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec a las 23:20 horas del día 04 de julio de 2018, con la presencia del Secretario del Consejo, 5 Consejeros Propietarios, un Consejero Suplente y 3 Representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo de los partidos PAN, PRI y MORENA.

5.6.1.8. Comentarios sobre la participación de los SE y CAE locales en el cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos

Debido a que el recuento parcial de casillas se realizó en el Pleno del Consejo Municipal, la participación de los CAE Locales se limitó a apoyar en el traslado de los paquetes electorales del área de resguardo al pleno del Consejo y de este, regresarlos para su debido resguardo en el área destinada para ese fin.

5.7. Integración y remisión del expediente de cómputo municipal al Consejo General y, en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de México

5.7.1. Descripción de los documentos del expediente del cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos, que se integran y envían al Consejo General

Con fundamento en el Artículo 376 del Código Electoral del Estado de México, se integró el Expediente del Cómputo Municipal de la elección y se remitió el día 22 de agosto de 2018, de la siguiente manera:

- 1.- Acta de Cómputo Municipal de la elección de miembros de Ayuntamientos.
- 2.- Acta Circunstanciada del Cómputo Municipal.
- 3.- Informe sobre la no interposición de medios de impugnación
- 4.- Constancias de mayoría, así como las de representación proporcional.
- 5.- Informe del propio Presidente del Consejo sobre el desarrollo del Proceso Electoral.
- 6.- Actas de la Jornada Electoral.
- 7.- Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla y en su caso, Acta de escrutinio y Cómputo levantada en Consejo o Constancia Individual de recuento.
- 8.-Escritos de protesta presentados por los Representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes.
- 9.-Hojas de incidentes.

5.7.2. Descripción de la documentación del expediente del cómputo municipal de la Elección de miembros de Ayuntamientos que se integran y envían al Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso

Con fundamento en los artículos 406 y 408 fracción III, no se interpuso recurso de Inconformidad por los Partidos Políticos o Coaliciones, ante el Consejo Municipal 81 de Sultepec por lo que no se integró expediente alguno.

5.8. Sesión de clausura de los trabajos del Consejo Municipal Electoral, fecha y hora de realización, asistentes y desahogo del orden del día

SESIÓN DE CLAUSURA		
FECHA: 10 /08/2018	HORA DE INICIO: 11:13	HORA DE TERMINO: 11:39
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Cesar Flores Mejía y Secretario: José Lisandro Santos Vergara		
Consejeras y Consejeros: Saory Fabiola Gonzales Benítez, Brenda Ocampo Ocampo, Graciela Cortez Gaspar, Sergio Campuzano Carbajal y Eleucadio Hernández Roque		
Representantes de partidos políticos: Ma. Del Socorro Medina Rivas Representante Propietario Del PAN, María Guadalupe García García Representante Propietaria del PRD, Dulce María García Representante Propietaria del NA y Daniel Cardoso Rubí Representante Propietario de Morena		
ACUERDOS		
No hubo acuerdos		

Cabe señalar que se desahogaron cada uno de los puntos previstos en el orden del día sin incidente alguno.

CAPÍTULO VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

6.1. Medios de impugnación interpuestos ante el órgano municipal durante el desarrollo del Proceso Electoral

6.1.1. Recursos de revisión

Con fundamento en el artículo 406 fracción I y 408 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se recibieron Recursos de Revisión.

6.1.2. Recursos de apelación

Con fundamento en los artículos 406 fracción II, 407 fracciones I, II, III, y 408 fracción II, del Código Electoral del Estado de México en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se recibieron Recursos de Apelación.

6.1.3. Juicios de inconformidad

Con fundamento en el artículo 406 fracción III y 408 fracción III, del Código Electoral del Estado de México, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se interpusieron Juicios de Inconformidad, en contra de la Sesión de Computo de fecha 4 de Julio del 2018.

6.1.4. Recursos de reconsideración

Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se recibieron Recursos de Reconsideración.

6.1.5. Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos

Con fundamento en el artículo 406 fracción IV y 409, del Código Electoral del Estado de México y 79 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia

Electoral, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se recibieron Juicios para la protección de los derechos Políticos – Electorales de los Ciudadanos.

6.1.6. Juicios de revisión constitucional

Con fundamento en el artículo 86 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se notificaron Recursos de Revisión Constitucional.

6.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso

6.2.1. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso

Con fundamento en los artículos 406, 407 y 408 del Código Electoral del Estado de México, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se recibieron recursos de revisión, apelación, juicios de inconformidad y juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano local, por consiguiente, no hubo resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México.

6.2.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso

Con fundamento en los artículos 61, 79 y 86 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, no se recibieron juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano, de recursos de reconsideración y Juicios de Revisión Constitucional, por consiguiente, no hubo resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPÍTULO VII. ARCHIVO DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

7.1. Integración y envío a la Dirección de Organización del archivo de Junta y Consejo Municipal Electoral

7.1.1. Informe de la integración del archivo de Junta y Consejo Municipal Electoral

La Integración del Archivo de la Junta y Consejo Municipal estuvo a cargo del C. José Lisandro Santos Vergara; Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 81 de Sultepec, quedando integrado de la siguiente manera:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE
Expediente No. 1	Integración de la Junta Municipal
Expediente No. 2	Integración del Consejo Municipal
Expediente No. 3	Acreditación de Observadores Electorales
Expediente No. 4	Propaganda Electoral
Expediente No. 5	Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal Electoral
Expediente No. 6	Actas de Sesión Permanente e Ininterrumpida Municipal
Expediente No. 7	Actas de Sesiones Extraordinarias del Consejo Municipal
Expediente No. 8	Actas de Sesión de la Junta Municipal
Expediente No. 9	Actas Circunstanciadas de la Junta y Consejo Municipal
Expediente No. 10	Minutas de la Junta y Consejo Municipal
Expediente No. 11	Informes Mensuales de Actividades de la Junta Municipal
Expediente No. 12	Informes Mensuales de Actividades del Consejo Municipal
Expediente No. 13	Informe del Presidente sobre el desarrollo de la elección de miembros de Ayuntamientos del Estado de México
Expediente No. 14	Medios de impugnación presentados ante la Junta y Consejo Municipal
Expediente No. 15	Documentación adicional recibida de Órganos Centrales, Partidos Políticos, Candidaturas Independientes, dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales
Expediente No. 16	Minutario de la Junta Municipal
Expediente No. 17	Minutario del Consejo Municipal

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE
Expediente No. 18	Memoria electoral de la elección de miembros de Ayuntamientos del Estado de México
Expediente No. 19	Soporte administrativo de la Junta y Consejo Municipal

7.1.2. Informe del envío del archivo de Junta y Consejo Municipal Electoral a la Dirección de Organización

El Archivo de la Junta y Consejo Municipal Electoral, fue remitido en fecha 22 de agosto de 2018, por los CC. Cesar Flores Mejía y José Lisandro Santos Vergara, en su carácter de Vocal Ejecutivo y de Organización Electoral respectivamente, de la Junta Municipal No. 81 de Sultepec, a la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

CONCLUSIONES

Derivado del proceso electoral 2017-2018, donde se eligieron Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos, inicio el proceso en este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, con la sesión de Instalación de fecha 27 de noviembre del 2017, con los 6 Consejeros Propietarios, 3 representantes Propietarios de los Partidos Políticos debidamente acreditados ante el Consejo que se preside, por lo que se iniciaron los trabajos del Consejo Municipal Electoral No. 81, sin ningún contratiempo y siempre se distinguió, el proceso por los principios rectores del IEEM, de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad y Objetividad.

Se siguieron en todo momento las Instrucciones de los Órganos Centrales del IEEM, a través de las diferentes Direcciones, con las que más se tuvo contacto, la Dirección de Organización, la Dirección de Partidos Políticos, Dirección de Administración, así como Secretaria Ejecutiva, teniendo siempre una respuesta puntual a las dudas que se generaron durante el procedimiento, así como un seguimiento puntual, por parte de los diferentes Coordinadores, que nos acompañaron durante todas las etapas del proceso Electoral 2017- 2018.

Las sesiones desarrolladas por el Consejo Electoral Municipal No. 81 de Sultepec, se hicieron sin contratiempos, desarrollando 8 sesiones ordinarias, contando la de Instalación, así como 2 Sesiones Extraordinarias Urgentes, la Sesión Ininterrumpida de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2018, del día de la Elección, la Sesión Extraordinaria de Fecha 3 de Julio de 2018, donde se determinó el número de casillas que serían causa de recuento, por último la sesión ininterrumpida de Computo de fecha 4 de Julio de 2018, donde se declaró la validez de la Elección, y se entregaron la constancia de Mayoría a la planilla ganadora, así como se determinó los regidores por la fórmula de representación proporcional, quedando calificada la elección de manera excelente que no se presentó juicio de Inconformidad.

Derivado de la Coordinación entre el INE y el IEEM, se tuvo siempre comunicación con la Junta Distrital No. 36 con sede en Tejupilco, para efectos de la primera insaculación siendo esta la letra F, de los nacidos en los meses de Febrero y Marzo, siempre estando pendiente de la primera etapa de Capacitación a los insaculados por el INE a través de los Supervisores Electorales, se asistió a la segunda insaculación donde se designaron los Funcionarios de Mesa Directiva de Casillas, de igual forma se asistió a los recorridos que realizó el Consejo del Distrito Federal del INE No. 36 de Tejupilco, para la ubicación de Casillas, en el Municipio de Sultepec, donde se aprobaron la instalación de 40 casillas, que fueron las que se instalaron el 1 de Julio del año en curso, día de la Elección, de las cuales 23 fueron básicas, 13 contiguas, y 4 extraordinarias.

Las plataformas de los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral 2017-2018, se registraron de manera supletoria en el Instituto Electoral del Estado de México, por lo que no se presentaron directamente ante el Consejo Municipal de Sultepec, de igual manera las candidaturas a miembros del Ayuntamiento, para el Municipio de Sultepec se presentaron de manera Supletoria, dando un total del 5 planillas, 2 de coalición y tres de manera individual por partido político, solo un partido político no presento planilla para contender en las elecciones de miembros de Ayuntamiento.

La Jornada Electoral se llevó a cabo de manera normal, sin incidentes graves, solo la apertura de la votación en las casillas fue de manera tardada dado los reclamos de los representantes de los partidos Políticos, acreditados ante este Consejo, así también sobre la instalación de casillas, se dio seguimiento en el sistema SIJE alimentado por el INE, en cuanto a la llegada de los paquetes electorales fue de manera tardía llegando el primer paquete al seno del Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, a las 1 a.m. del día 2 de julio del año en curso, dado el conteo de 5 elecciones que se llevó en las Mesas Directivas de Casillas, solo con un incidente de las 40 casillas que no llevo 1, la

4165 contigua 1, en razón expuesta por el CAE local que se fue en un paquete de la Elección Federal.

En la sesión de Compuo Municipal de fecha 4 de julio de 2018; se llevó a cabo de manera normal sin incidentes y se pudo recuperar el paquete extraviado encontrado en el paquete de la elección a Diputados Locales en el seno del Consejo Distrital número 9 de Tejupilco del IEEM, en total se recontaron 9 casillas de 40 que se instalaron en el municipio de Sultepec, entregándose ese mismo día la constancia de mayoría a la planilla ganadora, y asignándose los regidores de representación proporcional, así mismo se expidieron las constancias respectivas.



PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

DATOS

Lugar: Sultepec, Estado de México.

Fecha de Entrega: 22 de agosto de 2018.

Personas que elaboraron la Memoria:

Vocal Ejecutivo. - Lic. César Flores Mejía.

Vocal de Organización. - Lic. José Lisandro Santos Vergara.

Auxiliar de Junta. - C. Francisco Raúl García García.

Coordinador de Logística. - C. Eduardo Ortiz Puntos.